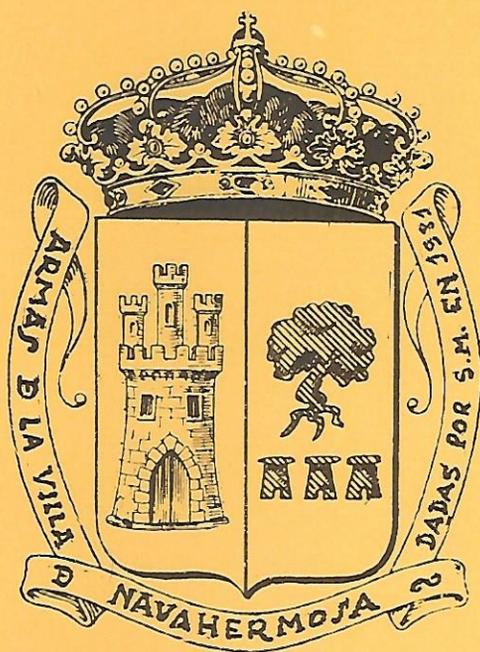


T temas toledanos



36

historia de navahermosa

ventura leblic garcía

i.p.i.e.t.

diputacion prov. de toledo

Temas toledanos

director de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

**Ricardo Izquierdo Benito, José Gómez - Menor Fuentes
Ventura Leblic García y Juan Sánchez Sánchez**

colaboradores

**José María Calvo Cirujano, Rafael del Cerro Malagón
Fernando Martínez Gil e Isidro Sánchez Sánchez**

dirección artística e ilustraciones

José Luis Ruz

Administración

**I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Plza. de la Merced, 4. Telf. 22 52 00
TOLEDO**

Ventura Leblic García

**NAVAHERMOSA: HISTORIA DE UN LUGAR
DE LOS PROPIOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO**

Publicaciones del I.P.I.E.T.
Serie VI. Temas Toledanos.

Cubierta: Escudo de armas de la Villa de Navahermosa.

Depósito Legal: TO. 1251/1984

ISBN: 84-00-05724-4

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

Ventura Leblic García

**NAVAHERMOSA: HISTORIA DE UN LUGAR
EN LOS PROPIOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO**

Toledo
Diputación Provincial
1984

HISTORIA DE NAVAHERMOSA

I.- DE LA PREHISTORIA A LA FUNDACION

La presencia del hombre poblando el territorio navahermoseño es difícil de precisar ya que son pocos los testimonios que nos han dejado. Es de suponer que en la prehistoria la vegetación cubriera la mayor parte del mismo conformando zonas boscosas de difícil acceso. Tan sólo algunos lugares aislados en las vegas o en los abundantes peñascales podrían ser utilizados para la defensa y abrigo.

Estos primeros hombres que pueblan los Montes de Toledo lo debieron hacer en un principio de forma temporal estableciendo estaciones de caza junto a los arroyos próximos a sus refugios roqueros o en zonas altas desprovistas de vegetación y fácil defensa como ocurre en Los Yébenes, atestiguado por las pinturas rupestres y las que pudieran serlo también en el "Risco del Castillo" cercano a Navahermosa, en un magnífico habitáculo orientado al mediodía con defensas naturales que daban seguridad a los que le utilizaron. Dada la ausencia de estratigrafía por ser peñascales ha sido fácil la desaparición de todo vestigio doméstico del abrigo, no obstante, sus características comunes al de Los Yébenes como pudiera ser el pulimentado de la roca base, orientación y los grafismos entre las concreciones de óxidos ferruginosos nos hacen suponer la presencia del hombre cazador en estos parajes en una época en torno al Neolítico ya que muy cerca se ha encontrado cerámica con decoración incisa de aquellas fechas.

Los mismos obstáculos naturales hacen que los pueblos celtibéricos, más pastores que cazadores, no estabilizaran sus poblados en estas tierras cerradas. A pesar de ello, el territorio que estudiamos se encuentra dentro de la curva imaginaria que sitúa los vestigios celtibéricos desde La Jara y Valdepusa, a Malamoneda para llegar por Totanés y Argés en las mismas puertas de Toledo.

Al estar estos lugares apartados de cualquier ruta, difíciles para el cultivo y peligrosos para el ganado, no contaron hasta épocas muy tardías con la presencia sedentaria de pobladores. La romanización poco influyó en las tierras navaherroseñas que debieron continuar despobladas y agrestes aunque cruzadas por una vía secundaria que pasando el río Torcón por el puente Canasta, de esta época, se adentraba muy cerca de Navahermosa hacia Malamoneda y continuaba quizás hasta Mérida. Al Este cruzaba otro camino romano por el puerto Marchés, utilizado en la Edad Media. Quedando pues delimitada por ambos caminos una zona natural e inhóspita que continuó de esta forma con los visigodos cuyos asentamientos más cercanos los tuvieron en San Pablo de los Montes y Malamoneda de Este a Oeste, y Melque por el Norte.

Los árabes tan sólo cultivaron algunos vallejitos y posiblemente fueron los primeros en establecerse a pocos kilómetros al N. de Navahermosa en el valle del Mimbres regado por las aguas de este riachuelo que bordea una gran raña conocida por el topónimo árabe de Mascara, que pudiera certificar por sí solo la presencia de esta civilización en torno a nuestra población. Los mozárabes refugiados en los Montes a raíz de las persecuciones que sufrieron en Toledo, debieron establecerse al comienzo del valle referido en las cercanías de su confluencia con el río Cedena, creando algunos núcleos permanentes con poca entidad de los que aún quedan restos en el paraje de Valdezarza y posiblemente en Cidenilla o Cidenella, cuya etimología de "sidi" señor y la partícula romanceada "ella" o "illa" hacen un diminutivo que vendría a significar "señorcillo" o señor pequeño, alusivo quizás algún mozárabe asentado o refugiado en la zona. Esta aldea debió existir con anterioridad al siglo XII ya que no se la menciona en documentos mozárabes de esa época, aunque persistió el topónimo y el lugar repoblado; así le conocemos ya en el siglo XV asentado al principio del valle del Mimbres, que ha sido la entrada natural a Navahermosa durante siglos. Por él discurría el camino romano; a lo largo

del mismo existieron varias aldeas medievales y en una de sus prolongaciones hacia la cordillera, se levantó el castillo de Dos Hermanas, en otra la actual Navahermosa y en la tercera, aguas arriba, Hontanar.

Después de la conquista de Toledo estas tierras con predominio de monte cerrado debieron convertirse en poco seguras. Se incendia y abandona Malamoneda y los pocos mozárabes que las poblaran debieron acercarse a Toledo en busca de nuevos repartimientos y seguridad.

De esta forma se inicia una despoblación del territorio a partir de 1085, que se convierte en fronterizo y por lo tanto inestable y poco seguro.

La primera repoblación se inicia por la Sisa hasta Pulgar, avanzando con timidez hacia el puerto de Alhover. La frontera no está definitivamente consolidada en los Montes de Toledo hasta el reinado de Alfonso VII quien fortifica una línea que comienza en el puerto de Orgaz y termina por el O. en Malanoneda, defendiendo en especial los diferentes pasos de la cordillera siempre en la vertiente del Tajo. La zona delimitada por el camino de Córdoba y el río Cedená es defendida por los templarios, por encargo de Alfonso VII, cuya base se encontraba en Montalbán. Posiblemente fue el Temple quien levantó los castillos de Dos Hermanas y Malamoneda ya que al ser donados a D. Alfonso Téllez, años más tarde, se dice que los restaura no los edifica. Se los cede el Rey cuando ya estaban edificados. Estos castillos junto con los que levanta el arzobispo Jiménez de Rada en el Milagro, quizás el de Ventas y las torres de Mazarambroz y Tolanca completan su acción de vigilancia y defensa de las primeras tierras repobladas en el alfoz toledano y Montalbán.

Así pues los primeros repobladores debieron asentarse en tierras de Montalbán, bajo la protección de la Orden del Temple. En las cercanías de Navahermosa existe constancia de estos primeros colonos por dos pequeñas necrópolis, una en el Torcón junto a unas labranzas en la llamada Cuesta de Cintas, y otra en Navahonda no muy lejos del repetido valle del Mimbres, en las cercanías de Montalbán. Unos debieron dedicarse a la ganadería fundamentalmente y otros, los menos, a la agricultura dadas las condiciones adversas del terreno donde se sitúan estas dos necrópolis medievales.

A los colonos de las tierras de Montalbán, cuyos límites meridionales se encontraban entre el río Torcón y Cedena, se les eximió del tributo de “facendera” en la ciudad de Toledo, primando la repoblación de esta difícil comarca en la que vemos aparecer fugaces aldeas como Casar del Asno y otras.

La construcción del castillo de Dos Hermanas supone un hecho fundamental en el poblamiento de tierras navahermosteñas. Allí se asienta una aldea que es base de repoblación de otras comarcas más al sur en el interior de los Montes. Sus colonos debieron dedicarse a la ganadería y al cultivo del valle regado por el arroyo del Castillo ya que fuera de él ni en la actualidad esas tierras mantienen sembrados otros cereales que cebada y avena, por ser de mala calidad.

Al principio del siglo XIII esta aldea y la de Malamoneda son segregadas del territorio de Montalbán por donación que hizo Alfonso VIII a D. Alfonso Téllez de Meneses a quien encomendó la repoblación de los Montes hasta el río Guadiana. El documento de donación que se ha conservado en el Archivo Municipal de Toledo escrito en pergamino con letra carolina cursiva fechado el 1 de septiembre de 1210 dice así:

“Por la presente escritura conocido sea, tanto para los presentes como para los venideros como yo Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi esposa la reina Leonor y con mis hijos. . . por los muchos y valiosos servicios que por largo tiempo fielmente me manifestasteis y diariamente no cesais de manifestar os doy carta de donación, concesión, confirmación y firmeza valedera para siempre a vosotros Alfonso Téllez y a tu esposa Elvira y a tus hijos e hijas y nietos y a toda la descendencia. Os doy y concedo la aldea de Montalbán que se llama Dos Hermanas y la Torre de Malamoneda con sus entradas y salidas con sus montes, fuentes, aguas, ríos, bosques, dehesas, prados y ganados y con todos sus términos y dependencias por juro de heredad, para que las tengais de un modo irrevocable en derecho perpétuo y hereditario, sin oposición de nadie, para hacer en consecuencia lo que querais. . . Si alguien intentase quebrantar o disminuir el algo esta escritura que incurra en la ira de Dios omnipotente y pague al rey en coto mil aureos y os restituya a vosotros el daño duplicado. Dada la carta en Burgos en el año 1210 en el primer día del mes de septiembre. Yo el rey Alfonso reinando en Castilla y en Toledo firmo y corroboro con mi propia mano esta carta que mandé hacer”.

Tomó Alfonso Téllez la difícil tarea de abrir nuevas vías de comunicación desde la vertiente del Tajo de los Montes de Toledo hasta el río Guadiana fijando como bases de su propósito las aldeas y castillos de Dos Hermanas y Malamonedas, como hemos indicado.

Años más tarde de esta donación conocemos por otro documento fechado en Salamanca el 20 de enero de 1222 que los castillos de Dos Hermanas y Malamonedas con sus territorios, habían sido donados a la Iglesia toledana por su poseedor. La donación no fue tal, sino una venta que se deduce de otro documento confirmación del anterior, fechado en El Fresno el 23 de enero del mismo año y por la carta de pago firmada por Alfonso Téllez en Huete el 7 de octubre de 1226 en la que dice haber recibido del arzobispo de Toledo por la venta de los castillos citados y los de Muro y Avecedilla la cantidad de ocho mil moravetinos y mil cahices de trigo y cebada. Pasa de esta manera nuestro territorio al señorío de la Iglesia de Toledo que se extiende de Este a Oeste desde el puerto de los Yébenes hasta tierras del Pusa y por el Sur hasta la Hoz del Guadiana, donde Téllez de Meneses había levantado el castillo de Muro.

La batalla de las Navas de Tolosa (1212) ya había quedado un tanto lejana en el tiempo y los Montes con sus castillos habían dejado de ser tierras fronterizas. El espíritu guerrero de Jiménez de Rada le lleva a realizar una nueva transacción con sus territorios monteños, ya sin sus primitiva función militar y que tan pocas rentas producían a la mitra toledana.

El 20 de abril de 1243 estando el Rey y el Arzobispo en Valladolid firman una escritura de trueque. El arzobispo Jiménez de Rada cambia a Fernando III los Montes de Toledo por la villa de Añover en la vega del Tajo que produce mejores rentas y la ciudad de Baza, aún en poder de los musulmanes, que satisfecerá sus afanes de reconquista. El documento, además del valor jurídico, nos precisa los castillos contemporáneos a nuestra aldea de Dos Hermanas y que reproducido en parte; dice así:

“In nomine Domine Amén. Conocida cosa sea a cuantos esta Carta vieren, que yo D. Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla de Toledo, etc. Con placer y otorgamiento de la reina doña Berenguela mi madre, e uno con la Reyna Doña Juana mi Mujer y con hijos D. Alon-

so, D. Fadrique y D. Fernando. Do a vos Don Rodrigo, por esa misma gracia, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas y a todos vuestros sucesores la Villa y el mio Cellero que dicen Añuel, con su castillo que es en ribera del Tajo con vasallos y con todas sus heredades. . . e dovos demas aquella Villa que dicen Baza, es agora en poder de Moros, con todos sus castillos y con todas sus Aldeas. . . que agora debe haber que vos la comprades e ganades y yo que vos ayude como la Reyna Doña Berenguela mi madre por bien tuviere. Por todas estas cosas vos yo do, recibo de vos en cambio todos aquellos castiellos que Don Alfonso Téllez vos dio. Es a saber Muro, Malamoneda, Dos Hermanas, Cedennilla, con todas sus pertenencias y con todas sus derechos, que han y aver deben, con exidos, con entradas, con montes, con dehesas, con fuentes, con pastos, con ríos, con aguas, con pesqueras, con molinos, y con todos sus lugares labrados y por labrar, poblados y por poblar y con todas aquellas cosas que se encierran entre los terminos de estos castiellos. . .”

El 4 de enero de 1246 estando Fernando III cercando con su ejército a Jaén vende a la ciudad de Toledo, por necesitar dinero para su campaña en Andalucía, todos los territorios que había recibido del trueque con el arzobispo Rada, según un interesante documento que señala el inicio del señorío municipal que el Ayuntamiento de Toledo ejercerá hasta mediados del siglo XIX; cuyo texto dice:

“Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren, como yo Don Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla. . . vendo a vos concejo de Toledo a los Cavalleros, y al Pueblo y a Christianos y a Moros y a Judios a los que soy y han de ser en adelante todos aquellos terminos que el Arzobispo D. Rodrigo tenía. . . y con todos los términos que en las cartas del Arzobispo dicen de mojón a mojón, de linde a linde y de garganta a garganta y de sierra a sierra. . . y con todas las aldeas Polgar con quanto el Arzobispo dio a los de Polgar y fueron tenedores, Peña Aguilera con su Dehesa y el Corral que fue de Martín Garcia y Dos Hermanas. Cedeñuela, Malamoneda, Herrera, Peñaflor, Yébenes, San Andrés, Santa Maria de la Nava, Marjaliza, Navarredonda. Miraglor, la Torre de Foja Abraen, Muro Azijara, Peña y Alcocer y las dos partes del término y del montazgo y la tercera parte que finque al Maestre de Alcántara. . . e todo esto vos otorgo . . .”

Navahermosa no aparece aún en esta relación de lugares poblados pero sí las aldeas predecesoras Dos Hermanas y Cedenuela o Cedenilla.

En esta época ya había nacido la Hermandad Vieja de Toledo compuesta por hombres libres de estas tierras descendientes de sus primeros colonos mozárabes y castellanos, que perfilaban una sociedad compuesta por ballesteros, colmeneros, leñadores los que se unen en hermandad ante el peligro de vivir en estas zonas de grandes yermos boscosos, seguro abrigo de bandoleros y salteadores que merodean los pasos de los puertos y caminos que unen las aldeas, originando frecuentes asaltos a los que transitan o cometiendo actos de pillaje en los propios poblados. A estos bandoleros se les conoció por el nombre de “golfines” a los que persiguió eficazmente la Hermandad, favorecida por los reyes con sucesivos privilegios y que Toledo centralizó sus funciones después de la referida compra a Fernando III.

Los castillos de Dos Hermanas y Malamoneda se convirtieron en morada de los cuadrilleros de la Hermandad Vieja, que vigilaban los Montes desde estas atalayas, cuidando sus ganados y colmenas.

Durante el siglo XIV tenemos pocas noticias de los habitantes de nuestras aldeas. Sólo a mediados del siglo vemos a sus lanceiros y ballesteros acudir en socorro de Juan II sitiado en el castillo de Montalbán. También conocemos de estas fechas algunos topónimos como la “posada de Merlín” que hace referencia a un colmenar junto al arroyo de este nombre en las cercanías de Dos Hermanas, la “vereda de Carbonero” que partía también de esta aldea hacia la “hoz del Carbonero” y que nos recuerdan la naciente actividad a la que se dedicaron los habitantes de esta comarca durante largos años.

Nos acercamos al siglo XV y son tres las aldeas que conocemos en las cercanías de la actual Navahermosa.

I - 1.- LAS ALDEAS PRECUSORAS

Sobre la aldea de Dos Hermanas podemos conjeturar que al ser base de repoblación de Alfonso Téllez de Meneses de donde salieron expediciones cruzando los Montes en busca de las navas y fértiles valles de los afluentes del Guadiana, se debió poblar muy

a finales del siglo XIII. Aunque la fragosidad del terreno que circunda el castillo hizo que muy pronto algunos de sus colonos abandonasen este lugar en busca de tierras mas fértiles en los valles más al Norte aguas abajo, estableciéndose en una aldea nueva llamada El Castillejo. En Dos Hermanas sólo quedaron un grupo de cuadrilleros con sus familias dedicados principalmente a la ganadería y las funciones propias de su condición por mandato de la ciudad de Toledo, quien efectuaba los necesarios reparos en el castillo, como veremos más adelante.

El Castillejo, quizás tomó su nombre del origen de los primeros pobladores procedentes, como hemos estudiado anteriormente, del castillo o aldea de Dos Hermanas, ya que no conocemos ninguna fortificación en este lugar que pudiera dar lugar al topónimo. Estaba situada la aldea a poco más de tres kilómetros al N. de Navahermosa junto a las riberas del Mimbres. Decían de este lugar en el s. XVI que existían “un soto que estará de este pueblo como a tres cuartos de legua que está despoblado y se labra pan agora y está en el término de este lugar de Navahermosa y que tuvo de nombre Castillejo y así se llama al presente. . . y no hay memoria de casa de él sino algunos ladrillos que han arrancado arando donde estaba la iglesia y algunos silos que hay en él y que habrá mucho tiempo que se despobló. . .” Hoy sólo se conserva el topónimo dando nombre a unas labranzas, huertas y pozo, todo ello cercano al “soto” del documento, convertido en huertas. La despoblación de Castillejo fue a causa de la peste. Aún en el siglo XVI se tenía memoria de la leyenda de este suceso diciendo que “oyeron decir que se despobló por que estando diciendo Misa y la gente oyéndola atravesó una cierva por la iglesia y entró por una puerta y salió por otra y la gente salió en pos de ella y dexaron la Misa y a esta causa se dice que se empezó a despoblar porque moria mucha gente que les dio pestilencia y de este pueblo se pasaron a un anexo que se dice Cedenilla que está en este pueblo /Navahermosa/ como a media legua. . .”

No deja de ser una noticia interpretativa pero que nos aporta datos importantes para conocer esta trashumancia de poblados y despoblados que acabarán todos ellos en torno a las posadas de colmena de la Hermandad Vieja situadas en el actual emplazamiento en Navahermosa.

Retomando el anterior texto citado del s. XVI debemos hacer

notar que las cifras que dá en leguas coinciden plenamente con las actuales distancias pues el despoblado de Cedenilla se encuentra a un kilómetro de Castillejo que es la diferencia entre los tres cuartos de legua y la media legua que existe entre Navahermosa y Castillejo y con el Cedenilla actual. Por lo tanto tenemos perfectamente localizadas las aldeas medievales.

Cedenilla o Cidenilla era un “enexo”, como dicen las Relaciones de Felipe II, de Castillejo, situado en la confluencia de los arroyos Merlín y Majadillas en un lugar alto y llano de ahí el nombre actual de “raso de Cedenilla”, junto a una loma conocida por “la Mesa” ¿Desde cuando estaba poblado este anejo? Hemos supuesto que debió poblarse por algún grupo de mozárabes o contemporáneos a los que tallaron los cercanos sepulcros del Torcón o Valdezarza; aunque tan sólo existe la base del topónimo del que hemos hablado anteriormente para sospechar sus orígenes. Posiblemente fue una alquería que recogió la población de Castillejo en una de las pestes que asolaron Castilla en el siglo XIV.

En Cedenilla también tenían una pequeña iglesia de planta rectangular orientado su eje mayor de N. a S. cuyas ruinas han conocido en nuestros días todos los que han labrado el “Raso” rompiendo sus paredes para entrar el arado en su interior. Hoy no queda sino un montón informe de piedras.

Si volvemos a detenernos en el relato del siglo XVI observamos que también nos habla de la despoblación de Cedenilla: “. . . y de allí se sucedió a fundarse este dicho lugar /Navahermosa/ y vino a despoblarse Cidenilla. . .” que debió ocurrir a mediados del siglo XV.

Las causas de esta nueva despoblación las desconocemos documentalmente pero quizás las podamos atribuir a las fiebres tercianas provocadas por los encharcamientos y zonas fangosas que rodean el emplazamiento y que pudieron ser, como ocurrió en otros lugares cercanos, causa de una nueva emigración, sin olvidar otras.

I - 2.- FUNDACION DE NAVAHERMOSA

En el siglo XV el Ayuntamiento de Toledo seguía la costumbre de reparar los castillos y torres de los Montes donde vivían re-

tenes de cuadrilleros de la Hermandad Vieja, velando por la seguridad del territorio, lo que ocasionaba gastos importantes a la hacienda municipal. Por un acta capitular del Ayuntamiento toledano fechada el 31 de Agosto de 1444 conocemos que sus regidores Pedro Fernández del Lance y el licenciado Alonso López manifestaron al corregidor que “pues el reino está al presente con más paz y sosiego que hasta aquí, que mande relevar a los colmeneros e vasallos de la tierra de los Montes de Toledo que no vayan a velar e guardar los dichos. . . castillos como suelen ir, porque reciben mucho agravio e daño e las posadas de colmenas de los vecinos de Toledo quedan yermas viniendo otro regidor llamado Pero López diciendo que están en razón que sean relevados algunos tantos aunque no reciban tanto agravio por cuanto los que van malheridos ganaban su jornal porque trabajaban en la labor de dicho castillo”. Al final “. . . el dicho Pero López e los dichos señores dijeron que mandaban relevar, que no fuesen a velar e guardar los dichos castillos, mas de la mitad de los ballesteros que hasta agora iban e que sean quitados la otra mitad, e que así mandan que se haga”.

Traemos aquí este documento fundamentalmente por el interés que supone conocer las fechas de abandono del castillo de Dos Hermanas que es uno a los que se hace referencia en el citado escrito.

Estos cuadrilleros debieron vivir junto con sus familias en las cercanías del castillo, donde por las guerras civiles y revueltas que afectaron estos campos toledanos se habían ido despoblando pequeñas alquerías para buscar la protección de los cuadrilleros armados y fortificados en los castillos monteños.

Al despoblarse Cedenilla sus habitantes se instalaron al poniente del castillo de Dos Hermanas junto a las posadas de colmena y viviendas de los cuadrilleros de la Hermandad Vieja que guardaban la fortificación citada, siendo éste el núcleo originario de Navahermosa, cuya fundación la podemos establecer con la fecha del anterior documento y las posteriores Relaciones de Felipe II, hacia la mitad del siglo XV.

El emplazamiento de la nueva aldea no es del todo arbitrario. Aunque los habitantes de Cedenilla buscasen lugares sanos, también es indudable la mayor cercanía a las fuentes de productividad tales como la incipiente industria del carbón con el que se abastecía a Toledo y mejores pastos por los abundantes prados

de esta nava y las cercanas sierras donde el ganado lanar o cabrío podían tener un mejor desarrollo. Por otra parte las continuas floraciones que a lo largo del año ofrecen los montes y la larga tradición colmenera hacen de esta industria otra de las fuentes de riqueza del nuevo núcleo. Sin olvidarse de la caza, otro recurso explotado en los montes cercanos que proporcionaban alimento y quizás medio de vida a buena parte de las familias, en especial a los colmeneros que por lo general practicaban una economía mixta.

La madera y la leña para construir, cocinar y calentarse era aquí también abundante. Colonizaron los vallejos y rañas de las antiguas zonas pobladas de Castillejo y Cedenilla, extendiéndose hasta los ríos Torcón y Cedená.

Esta diversidad de explotaciones hacen que la nueva aldea se desarrolle y beneficie de nuevos colonos durante el siglo comprendido desde su fundación hasta mediados del siglo XVI.

El Ayuntamiento de Toledo también propicia los nuevos poblamientos en su tierra. En el siglo XV encontramos numerosas referencias sobre autorizaciones para edificar casas y ventas, las cuales justifican “para que la dicha tierra se mejor pueble e ennoblezca”.

Después de la creación de la Santa Hermandad por los Reyes Católicos y la distribución territorial a efectos administrativos organizada por el Ayuntamiento de Toledo, se incluye nuestra aldea en la llamada Cuadrilla de Herrera una de las siete en las que fueron divididos los Montes. A ella pertenecían los lugares de Hontanar, Navalmoral de Toledo, Navalucillos de Toledo, Navahermosa, Los Caravalles, Navajata, Malamonedilla, Navaltorno, Almadanejo, Azorejo y Horcajuelo.

Esta cuadrilla tomó el nombre de uno de los lugares más antiguos de su demarcación equidistante geográficamente de los demás. En el siglo XVI ya estaba despoblado pasando la cabeza de cuadrilla a Navahermosa aunque se la continúa denominando por el nombre primitivo.

II.- DEL SIGLO XV AL XVII

En el siglo XV debió construirse la primera iglesia de la que no quedó nada más que una pared de sillarejo aprovechada en la posterior reconstrucción del templo en el siglo siguiente.

Desconocemos si existió carta puebla aunque la paulatina afluencia de nuevos moradores de forma espontánea en la primera mitad del siglo XV y la desaparición de Cedenilla conformasen una entidad de hecho a la que Toledo solo tuvo que dotarla de las ordenanzas que conocemos por referencia y que en 1500 fueron reformadas a petición de los vecinos por los abusos de los arrendadores de impuestos, y lo desmesurado de la presión fiscal, que llevó a los pueblos de los Montes a denunciar al mismo Ayuntamiento de Toledo, su “señor natural”, ante la Real Cancillería de Valladolid.

Marjaliza y Los Yébenes fueron los primeros en pleitear contra el famoso “dozabo” ya en el siglo XV, siendo condenados a pagar este impuesto por sentencia de 1482 y posterior ejecutoria despachada en septiembre de 1497. Estos hechos motivaron la revisión de las ordenanzas antiguas concediendo unas nuevas.

En las ordenanzas de 1500, que se conservan en el Archivo Municipal de Navahermosa, se trataba de corregir los abusos de los arrendadores y escribanos pero mantenían el dozabo que fue motivo de discordia hasta la supresión de los señoríos en el siglo XIX.

De 1551 datan otras ordenanzas sobre la guarda y conservación de los montes creándose una de las primeras guarderías rurales de España:

“Item porcuanto las dichas visitaciones parece que una de las

principales causas por donde los dichos montes están talados e cortados e destruidos ha sido las pocas guardas que en ellos ha habido e proveyendo en el remedio de los susodicho, ordenamos e mandamos que de hoy en adelante haya para la dicha guarda e conservación de los dichos montes seis guardas, dos de a caballo y cuatro de a pie. . ." El salario de los primeros era de 10.000 rls. al año y la tercera parte de las denuncias que hicieran. Se les obligó a tener lanzas y buenos caballos y a los de a pie ballestas o arcabuces y a fijar su residencia en las cuadrillas del Milagro, Ventas, Herrera y Arroba respectivamente y los dos de a caballo "anden sobresalientes de unas partes a otras por los dichos montes corriendo la tierra para que la guarden e visiten. . ."

No cumplieron estos primeros guardas sus obligaciones, antes bien, dejaron los montes sin vigilancia y cometieron abusos y atropellos con las multas, siendo denunciados en 1575; el corregidor de Toledo dispuso que se les prohibiera residir en cada pueblo mas de un día y las denuncias las hicieran ante escribano que debían comprobar la verdad de las mismas.

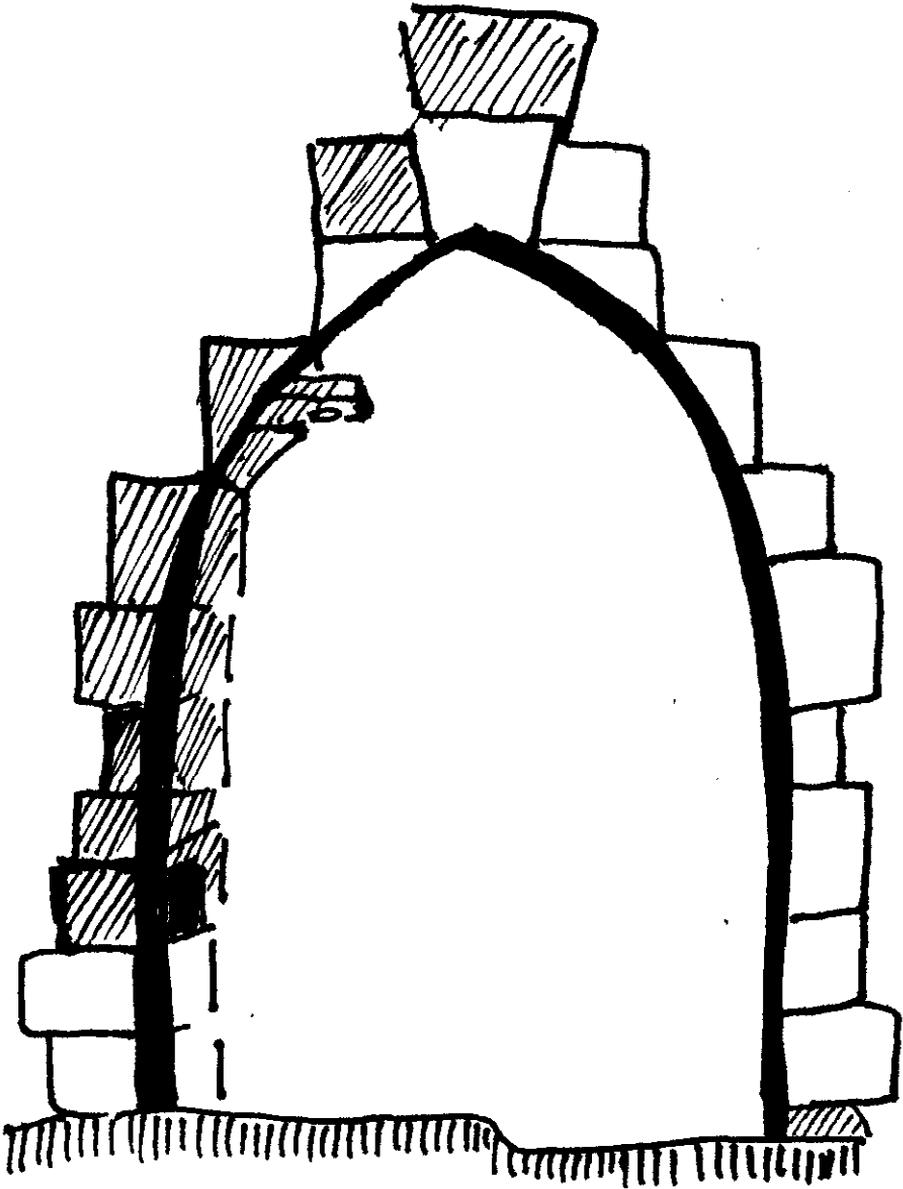
Importante fue la reunión del concejo de Navahermosa en el año 1554 quien asumiendo la representación otorgada por la Cuadrilla y sus lugares otorgó carta de poder y nombramiento de procurador de la causa contra el Ayuntamiento de Toledo ante S.M., a Diego Lainez, vecino de Los Navalucillos que residía en Valladolid. Subyacía en esta querella la protesta por las cargas que Toledo imponía, considerándolas especialmente gravosas y los abusos de los arrendadores, de nuevo. Nos revela también este documento la ubicación del centro administrativo de la Cuadrilla de Herrera en Navahermosa, donde habitualmente se celebraron las reuniones de los concejos pertenecientes a esta demarcación como así se expresa en el preámbulo del poder antedicho: ". . . como nos el concejo de Navahermosa en nombre de la cuadrilla de Herrera y sus anexos y vecinos de ellos, estando todos reunidos entró el concejo y ayuntados a campana tañida conviene saber los señores Alonso Calderón y Alonso Gutiérrez alcaldes. . .". A continuación se relaciona la lista de asistentes repitiendo: ". . . en nombre de la cuadrilla de Herrera y sus anexos. . . se juntó con lo habemos costumbre de nos ayuntar para entender y platicar de las cosas tocante a dicho concejo, cuadrilla y vecinos de ella. . ."

Al memorandum de quejas que eleva la cuadrilla de Herrera

al Rey se suman los concejos de Ventas con Peña Aguilera, Navas de Estena, Hornillo, Arroba, Hontanar con su anejo Malamoneda, Horcajo, Retuerta, Navalucillos, Navalmodal de Toledo, Alcoba, Navalpino y San Pablo. En el documento explicaban que el Ayuntamiento toledano “. . . les compelian e forzaban que todo el pan, trigo, cebada, centeno y avena que sembraban y cogian en dichos montes y de todo género de semillas que cogían de cada doce fanegas les pagasen una que llamaban el dozabo, el cual cobraban cada año, mas el diezmo que pagaban a Dios. Que asi mismo dicho Ayuntamiento les compelia y forzaba a que en todo el ganado que criaban en cualquier suerte y calidad que fuese, de cada doce cabezas de ganado de cria le diesen una y no llegando a doce cobraban rebujales segun dice el arancel. Y tambien les compelian a pagar el dozabo de las colmenas y enjambres de cada un año de cada enjambres uno y había de ser con el corcho sin pagarle. . . que les compelian a que de cada aranzada de viña se pague 4 mrs. cada año y de cada molino en cada un año 31 mrs.; que no les dejaba /Toledo/ pastar libremente a sus ganados por todos los montes prohibiendo entrar en los términos que estaban señalados a Yébenes, Pulgar y Marjaliza. Que Toledo les prohibia. . . vender sus haciendas y bienes raices yendose a vivir fuera de dichos lugares a otras partes. . .”

Se quejaban también de la prohibición que existía de vivir en el territorio de los Montes a “clérigo o hidalgo ni a otro que no fuera vecino de los lugares de los Montes so pena de perdimiento de 5.000 mrs.”. Que les vedaban cazar y pescar en sus términos y ríos y los penaban aunque no los hallasen cazando ni pescando si los encontraban el producto en sus casas. Que el dozabo se lo arrebatában de sus domicilios, montes o cercados.

Que les obligaban a que las crías las tuvieran dos o tres meses sustentándolas a su costa antes de entregarlas. Que les prohibían dar pan de sus graneros y pósitos, sin orden y licencia de Toledo, llevando alguaciles con salarios que daban y quitaban el trigo a quien querían. Que les llevaban excesivas penas por cada vez que su ganado de arada y de boyada entraban a pastar en algún monte quemado. Que les penaban si prendían fuego a sus rastrojos o a montes “bravos”, si entraban en monte “pacido” o si rozaban alguna tierra como si la hubiesen inundado. Que les talaban los montes y los daban y arrendaba Toledo a quien quería, sacando



Puerta principal del castillo de Dos Hermanas. La parte rayada corresponde a los sillares actuales.

grandes provechos económicos. Que si algún vecino de Toledo iba a los Montes se le consentía gozar de todos los aprovechamientos sin pagar impuesto alguno.

Les prohibían también apelar a la Cancillería de Valladolid y si lo hacían, les molestaban y obligaban a que acudiesen con sus apelaciones al Fiel del Juzgado que ponía el Ayuntamiento de Toledo.

Les estaba vetado el poner ellos mismos los guardas de los montes, hacer carbón de brezo y “cañuto”. . .

Es interesante conocer esta relación de cargos contra Toledo porque nos muestra en un sentido amplio las restricciones y sometimiento feudal, cuya clara intención sobre todo en este siglo XVI, era la de proveer de fondos a las arcas municipales tan necesitadas en esta época en que Toledo emprende una serie de mejoras públicas; no en vano era el soporte físico y cabeza del Imperio.

El anterior memorandum de agravios fue contestado por las ejecutorias de la Cancillería de Valladolid de 17 de noviembre de 1588 que si bien obligaba y reconocían el dominio de Toledo sobre sus montes, sometían a transacción y concordia las justas reclamaciones de los monteños accediendo el Ayuntamiento a regular en los aranceles, como había sucedido en otras ocasiones, todo comportamiento abusivo, adaptando las ordenanzas antiguas y dotándolas de una mayor flexibilidad.

Toledo “satisfizo” todas las quejas a excepción de lo referente al dozabo que declaró ser cosa juzgada según otras ejecutorias que regulaban lo tocante a este tema.

Con respecto a los quemados se prohibía que pasase el ganado a pastar durante un año y si en este período entrase algún hato de ganado mayor “que se entiende sesenta cabezas” y de aquí para arriba pagasen mil mrs. y si no llegase a esta cantidad, cada cabeza de ganado debía pagar ocho mrs. También se daba licencia a los lugares para hacer carbón en las tierras que desmontaren para sembrarlos de cereales y viñedos a condición de no cortar árboles.

Se comprometieron los lugares cada seis años hacer reconocimientos de dehesas boyales “que la ciudad les tiene fecha gracia” para evitar que adquiriesen derechos legales sobre ellas. Con respecto al carboneo prohibieron las hachas y solo permitieron utilizar el hazadón. En cuanto a los dozaberos o arrendadores

recibirían el ganado procedente de este impuesto a partir de seis meses de crianza y de esta edad en adelante los vecinos no tenían obligación de mantenerlos si no era a costa de los dozaberos.

También se autorizaba a los alcaldes de los lugares para que en sus respectivas poblaciones conocieran las causas civiles “hasta la cantidad de trescientos maravedises” sin que interviniera el Fiel del Juzgado.

Que el comercio del carbón se realizase tan solo con Toledo y quien lo sacare fuera de su jurisdicción lo perdiera.

Se comprometían los lugares a respetar las Ordenanzas restrictivas sobre la vivienda y vecindad en Toledo.

En conformidad con las anteriores modificaciones los litigantes monteños retiraron el pleito y demandas contra Toledo.

Concluyó la causa el 9 de mayo de 1589 fecha en que se dictó sentencia condenando al Ayuntamiento de Toledo y a los lugares de sus Montes a guardar la escritura de concordia, imponiendo una pena de cien mil mrs. por cada vez que las trasgredieran.

Contra esta sentencia recurrió la Hermandad Vieja por considerar que alguno de los capítulos pactados entraban en su jurisdicción. De nuevo fue revisada y en revista de 13 de junio de 1589 se confirmó en todo lo suscrito sin perjuicio de los derechos que tuviera la Hermandad Vieja. Por fin se despachó ejecutoria definitiva el 20 de septiembre de 1589. Navahermosa participó como uno más de los dieciocho lugares en todos y cada uno de los pleitos ya que le afectaba en los mismos términos que hemos manifestado anteriormente.

El 1 de enero de 1576 se hizo la relación de Navahermosa conforme a lo ordenado por Felipe II, contestando al interrogatorio Cristobal Alonso de Valdarán el Viejo, Bartolomé Calderón el Viejo y Andrés Hernández de la Iglesia todos “hombres experimentados y mas ancianos de este pueblo”.

Nos presentan un panorama social y económico mas bien pobre, reacción o mecanismo defensivo ante la posible presión fiscal que como hemos visto estaba pleiteada y sometida a juicio por los propios interrogados.

Las contestaciones son cortas, taxativas, poco explícitas aquellas encaminadas a declarar producción y bienes, extendiéndose en aquellas que no comprometen a nada.

Dicen que “este pueblo es de Toledo” reconociendo el régi-

men señorial, añadiendo “que han oído decir que de los propios y montes”, en esta frase se manifiesta el primer rechazo al régimen administrativo ya que el de los pueblos de la “jurisdicción” es distinto a los de “propios”. El comunicante no afirma, aunque lo sepa, que es de “propios” sino que emplea la sutileza de “han oído decir”.

Otro dato de interés ya que nos ayuda a fijar la fecha de fundación de Navahermosa es el que nos proporcionan cuando dicen: “Este pueblo habrá que se fundó cien años, poco mas”. Si tenemos en cuenta la fecha de estas relaciones, cien años atrás supone llegar a 1476 y el “poco mas” nos puede situar en las fechas del abandono del castillo de Dos Hermanas que como hemos señalado anteriormente sucedió alrededor de 1444.

Desde entonces hasta estas fechas el aumento de población debió sobrepasar las previsiones de un suministro básico de agua o atravesaban un período largo de sequía ya que se quejan de que “la tierra es seca y que se agotan las aguas de las fuentes y pozos que hay en ellas”. Más adelante afirman “que este pueblo es falto de agua que beben de algunos pozos e que de agosto se agotan e a falta de agua van a por ella a un valle que se dice Valtravesillo que está a un cuarto de legua. . .”

Se afirma pues que se abastecen principalmente de fuentes y pozos que se agotan en verano. Hemos conocido esos pozos públicos con motivo de algunas pavimentaciones modernas. Son pozos muy someros debido principalmente a que el subsuelo sobre el que se asienta Navahermosa es una gran masa de granito casi superficial que aflora con cierta frecuencia, por lo que estos acuíferos eran muy pobres. Uno de los pozos estaba situado en las cercanías de la iglesia al final de la calle Empedrada, otro en la plazuela de los Caños y algunos más a lo largo del cauce principal del arroyo que cruza el caserío. Continuando con este tema, dicen los interrogados que la población está entre dos arroyos uno que llaman Amerlin (hoy Marlin) y otro Majadillas “que se juntan por baxo de este pueblo a media legua”. Otros cursos de agua que mencionan son el Torcón del que dicen que se seca en agosto y el Cedena que corre todo el año. Sobre estos arroyos había tres molinos que molían en invierno si era lluvioso. Los años secos iban al Tajo.

El clima en este siglo era extremado “en invierno es tierra muy fría y en verano muy caliente y muy seca”.

Se expone la mala calidad de sus tierras “. . . es tierra de labranza de coxer pan, salvo que se coxe poco por ser fragosa y misera e montañas las tierras e que es tierra de ganados cabríos y vacas, aunque hay pocas”.

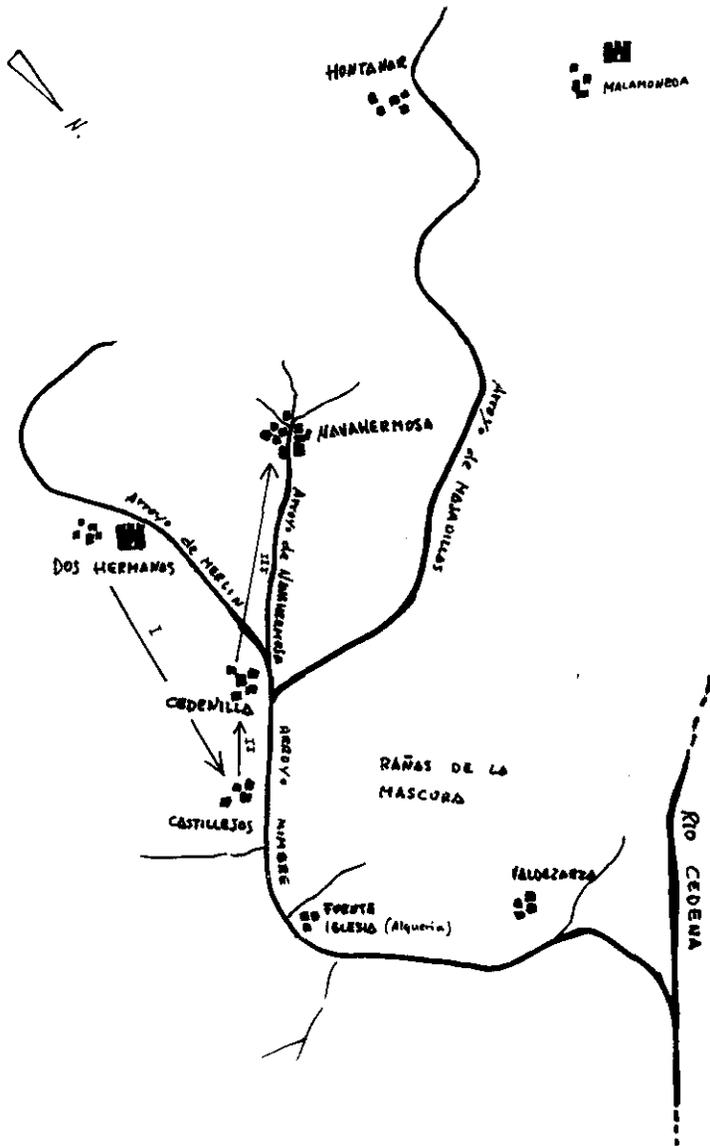
Sobre las carencias y abastos dicen: “. . . y las cosas que este pueblo tiene en falta son de todos los bastimentos que vienen de fuera e cebto el pan y la carne que se hacen en este pueblo”. De nuevo estamos ante un acentuamiento de una situación que si en verdad no es muy alagüena tampoco llega a los extremos que manifiestan pensando siempre en el acoso fiscal toledano. Disponen en esta centuria de una dehesa boyal “que este pueblo tiene para sus bueyes domados e vacas”. Los montes cerrados y espesos, peligrosos hasta el extremo que “cerca de este pueblo como a media legua, hallaron a un hombre muerto comido por los lobos que no tenía si las manos y la cabeza por comer”.

En cuanto a la organización social y formas de vida manifiestan que “hay como doscientas moradas y número de vecinos doscintos y veinte al presente y que nunca han tenido mas sino antes menos vecinos por que se van multiplicando . . .”. Se dedican al pastoreo, agricultura y carboneo “y que de esto viven”. No hay casa poblada por hidalgo ni hijosdalgo.

Viven en casas que hacen de tierra y greda cubriéndolas las mas de teja y otras de retama. La madera que emplean es de roble y ripia de jara. El único edificio noble es el templo parroquial.

La población está centrada en dos barrios que hoy se llaman Alcotanillo y a lo largo de la calle del Arco y adyacentes, donde aún quedan algunos vestigios de portadas con jambas góticas, gruesos y toscos capiteles de granito que no parecen corresponder a la totalidad de la declaración sobre construcciones, lo que nos indica que al menos en este capítulo generalizaron los informantes.

En cuanto a la organización eclesiástica y civil reconocen su dependencia jurídica y administrativa del Ayuntamiento de Toledo y que en apelación de los pleitos acuden a la Cancillería de Granada. La justicia ordinaria está compuesta por dos alcaldes que ejercían de jueces, dos regidores y un alguacil nombrados por el Ayuntamiento toledano; un escribano, un mayordomo o administrador del concejo y un pregonero, todos éstos con un salario de ochenta rls. el primero, “tres y cuatro milmaravedies” el segundo



Plano de situación de las aldeas medievales que confluyeron en el s. XV en Navahermosa.

y cuarenta reales el tercero cada año. Proceden los caudales de los repartimientos públicos entre los vecinos.

También continúan viviendo en Navahermosa cuadrilleros de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, nombrados por el Cabildo de esta institución que radica en Toledo y perciben los derechos de asadura y enjambres.

En lo eclesiástico pertenece al Arzobispado de Toledo y Vicaría de Puebla de Alcocer, siendo visitador eclesiástico el de Ciudad Real. Esta división territorial quedó poco después reorganizada de una forma más racional al aceptar la Iglesia la organización civil como propia, con la denominación de "Vicaria y Cuadrillas".

Los diezmos vienen sumando un año con otro hasta seiscientas fanegas "de pan por mitad de trigo y cebada y centeno y en dineros valdrá cincuenta o sesenta mil maravedís" anuales.

El beneficio curado de la parroquia asciende a trescientos ducados siendo una de las más ricas del territorio monteño.

La iglesia parroquial se puso bajo la advocación de San Miguel Arcángel que según Caro Baroja "es objeto de culto en las montañas y alturas, en los lugares agrestes y espeluncas".

En estas fechas ya se había levantado también una ermita a San Sebastián en la antigua entrada de la población que tras su restauración en el s. XVII quedó con el aspecto que hoy tiene. La anterior es calificada por las Relaciones que comentamos como "capilla chica del Señor San Sebastián, que no tiene renta alguna. . ."

Las fiestas que se celebran tiene un matíz marcadamente religioso y popular siendo organizadas por las cofradías. Las que se mencionan son la de San Sebastián que celebran su fiesta y dan cera, por "abogación de la pestilencia", la de San Pantaleón que no trabajan y dan caridad de pan y vino por "abogación del pulgón", el Triunfo de la Cruz que celebran los cofrades de la Santa Caridad y el día de Santa Catalina.

Las instituciones asistenciales son fundamentalmente las cofradías religiosas, en especial la Santa Caridad que cuida un pequeño hospital fundado por el vecino Rodrigo Sánchez sin renta alguna, situado en la calle del Arco.

II - 1.- EL TEMPLO PARROQUIAL EN LOS SIGLOS XVI y XVII

La actual iglesia parroquial de Navahermosa comenzada a construir a mediados del siglo XVI no hizo sino sustituir a otra más antigua cuyos restos forman parte de la estructura del edificio en la pared conocida con el nombre de "campanario". La primitiva debió construirse a mediados del siglo XV.

Desconocemos de quien son las trazas del templo, tan sólo sabemos quien fue su maestro cantero, un tal Juan de Acuña que trabajó en la edificación del monasterio de San Lorenzo del Escorial, donde murió en 1579, dejando por albaceas a la iglesia de Navahermosa y al Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad de Illescas.

El edificio en su trazado primitivo tenía planta de cruz latina orientada al NE., con un cabecero trapezoidal, quizás única y vaga reminiscencia del gótico ya en desuso. Sobre el crucero una cúpula de media naranja sostenida por cuatro esbeltos arcos torales de granito y con algún adorno de rehundidos en sus arranques. La nave principal es de bóveda de medio cañón. En el crucero ventanales de medio punto abocinados. Se accedía por una puerta llamada "del Sol" de la que no han quedado vestigios a la vista, por el revoco sufrido en la ampliación del s. XVIII.

El exterior es de sillarejo llagueado, contrafuertes laterales y como único adorno un cornisamiento clásico bordeando todo el perímetro primitivo del templo. Careció de torre y tan sólo a los pies existió un campanario con tres huecos de campanas.

En 1578 aún siguen las obras de esta iglesia aunque ya había culto en ella. Así lo demuestran varios testamentos donde dejan mandas para la terminación de las obras. También se citan donaciones de ornamentos sagrados en 1574 y 1576.

En 1576 se dio tierra en este recinto sagrado al Bachiller Salamanca cura que fue de Navas de Estena; era natural de Navahermosa y primer clérigo conocido de esta localidad.

Entrado el siglo XVII todavía existían altares sin dorar, faltaban poner vidrieras, etc. . .

El altar de la capilla mayor no se termina hasta años después de 1675 y en él se daba culto a Ntra. Sra. de Gracia antigua patrona de esta población. En el crucero, al lado del Evangelio estaba situado el altar de Ntra. Sra. del Rosario y a la Epístola el del

Santo Nombre de Jesús. Conocemos también otros altares dedicados a San Francisco y a San Pedro. En diferentes partidas sacramentales hablan de un Cristo llamado del Valle que debió estar bajo la tribuna donde se enterraban a los pobres. Estas partidas han sido un valioso auxiliar a la hora de conocer este edificio ya que el Libro de Fábrica desapareció en 1936, como otros tantos objetos.

El 5 de octubre de 1632 se encarga a Diego de Cerdán y a Pedro López, ensamblador y pintor respectivamente, un trono para la imagen de Ntra. Sra. del Rosario.

III.- SIGLO XVII

Se inicia el siglo XVII y Navahermosa cuenta con una población de 244 vecinos de los que 24 son viudas y 26 menores. Se mantiene pues una ligera tendencia a subir con respecto al vecindario del siglo anterior.

En 1604 se solicita a Toledo que se renueven las Ordenanzas ya que las penas que en ellas se estipulaban eran muy pequeñas dada su antigüedad (año 1500) por lo que los ganados destruían sembrados y cultivos sin preocuparse mucho sus dueños.

En 1630 se construye una nueva casa del concejo, con pósito, en el lugar que ocupa hoy, donde se trasladó desde su primitivo emplazamiento junto a la iglesia. Por esas fechas el casco urbano había crecido buscando las laderas y zonas altas del conocido hoy como barrio de la Raña y los lanchares que existieron y existen bajo la actual Plaza que eran lugar de concentración y foro público. Sobre esos riscos de granito se construyeron un mesón, el corral llamado del concejo, y las citadas casas del Ayuntamiento, a las que se accedía por un patio con una fuente pública.

En 1686 se realizó un nuevo y más preciso amojonamiento del término: partiendo del “ahogadero de Cedena”, siguiendo por el Valle Amaral, los Gavilanes, el Badén del Pajar, el Robledillo, Jaralejo, camino de la Moraleja, Valdezarza, el Manco, valles de la Alameda, Sereñoso, los Paredones, valle del Hornillo, valle de la Rasa, Valdealcones, camino de San Martín de Montalbán, Peña Horadada, valle Pelado, camino Real de Toledo, y todo el término de Pinilla y los límites de Hontanar por el Sur, sin especificarlos.

El 24 de diciembre de 1685 se produjo una fuerte amonestación de Ayuntamiento de Toledo a sus lugares de los Montes, en

contestación a una carta colectiva de los concejos que no ceden en sus esfuerzos por deshacerse de las cargas tributarias toledanas. El Ayuntamiento de Toledo con sus aranceles y ordenanzas, con sus arrendadores y su presión no logran que los tributos que recaen sobre las esquilgadas haciendas de sus "vasallos", estén a la altura del rendimiento óptimo. Por eso la ciudad acusa a los lugares de fraude, pero no interviene por vía judicial contra ellos, bien porque quiere cambiar el sistema para lograr la regulación de impuestos o por otras causas.

En Navahermosa se recibe un manifiesto impreso fechado en 1685 que recoge parte de las actuaciones y justificaciones que tiene el Ayuntamiento de Toledo para reclamar los tributos que cree le son escamoteados, apelando a la conciencia de cristianos viejos de sus habitantes, aportando razones teológicas, morales, eclesiásticas, recurriendo a las Sagradas Escrituras, citando a San Mateo y a San Pablo e incluso a San Agustín cuando no interdicando la propia salvación de sus almas, recurriendo a dar argumentaciones como esta:

"No se puede negar que el no pagar lo que justamente se debe e injustamente se retiene es defraudar al señor. . . del mismo modo que el que hurta una cosa y no la restituye al dueño y señor de ella, le defrauda de lo que es suyo y juzgan que con restituir lo hurtado o pagar lo debido y tienen defraudado a las personas quien lo deben restituir cumplen para conseguir la Vida Eterna y salud de sus almas, y tengan por cierto que no cumplen ni conseguirán la salud de sus almas si no restituyen a mas de lo que deben y han retenido y defraudado al dueño, todos los daños y menoscabos que se han seguido de no haber pagado. . . Están sin controvertir los moralistas que lo mesmo es retener lo ajeno o debido justamente a uno que quitárselo y robárselo contra su voluntad y como hurtar sea contra el precepto del decálogo y no cesa el pecado cometido contra este precepto sin que se restituya lo hurtado, de la misma forma no pagando lo que justamente es debido y se retiene injustamente, contrabiene al precepto del decálogo y este pecado no se remite sin restituir lo que justamente se debe". Y a continuación tenemos la clave de todas estas argumentaciones: "Cada año es debido el dozabo, cada año son debidos los diezmos, no pagar y retener un año, un pecado será. . . y si por no pagar los diezmos castiga Dios con toda severidad enviando plagas de langosta, piedra y

malos temporales y esterilidad de los campos y a los deizmos se equipara el pagar lo debido y no retenerlo, el padecer los vasallos de Toledo tantas adversidades, tan malos temporales, tanta miseria, atribuyendolo a no pagar los dozabos que por tan legítimos títulos son debidos a su Ayuntamiento su señor. A parte del pecado, pagarlos y el que pudiere y tuviere posibilidad restituya los que han dejado de pagar y con ello conseguirá la salud eterna para sí y la felicidad para sus casas y haciendas y tendrán cosechas abundantes, numerosas crias de ganado, se multiplicarán las colmenas y no las abrasarán los fuegos ni consumirán los malos temporales y tendrán felicidades y no padecerán las necesidades y las adversidades que se experimentan y se les aumentará mientras no cumplieren con la obligación tan debida en justicia y en conciencia”.

Este asombroso escrito firmado por el licenciado D. Jerónimo de Guevara lo recibe el concejo de Navahermosa, como apuntábamos anteriormente, junto con los demás pueblos de los Montes produciéndoles “sentimiento y confusión”, como dicen en una carta dirigida por todos los representantes o procuradores de las cuadrillas al Ayuntamiento de Toledo el 19 de noviembre de 1685, como contestación a lo anterior. Alegaron que no habían pagado el dozabo por “ignorancia”. No sabían que debían pagarlo. A los argumentos moralistas del Ayuntamiento toledano respondieron con sutiles escusas. Dijeron que al no exigírselo nadie no lo habían pagado, aunque estaba en su ánimo hacerlo pero que dadas las calamidades que padecen deberían pagar menos. También acusaban al Ayuntamiento de no guardar las concordias, etc. . . Esta carta era un alegato de autodefensa y ataque a Toledo cuyo Ayuntamiento les contestó en el mes de diciembre con una carta vejatoria impregnada de un feudalismo trasnochado y recalitrante en la que abundan expresiones como “según la obligación que os asiste de ser nuestros vasallos . . . y en vuestra carta faltáis a ella”. “Nuestra benignidad os perdona el modo por juzgar que faltar a él, ha sido de ignorancia”. “No escusamos deciros que tengáis entendido que ningún vecino de nuestros lugares tiene dominio, posesión, ni tierra alguna si no tiene título de nuestro Ayuntamiento. . . y que cada seis años debéis hacer reconocimiento sin que podáis adquirir derechos sobre ellas y que podrá la ciudad y nuestro Ayuntamiento si quiere privaros del uso de ellas”. “El derecho que nos asiste de ser dueños y señores ab-

solutos de todos los Montes. . .”, etc. Termina diciendo que tienen motivos justos para no responder á la carta “por la menor atención a su formalidad y contenido” y se despide con la amenaza de “. . . si todavía nos inquietades e intaredes pleitos y perturbaciones, los seguiremos y defenderemos, esperando de nuestra justicia que seréis vencidos como tantas veces lo habéis sido que pudiera servir de ejemplo y escarmiento para no volver a intentar diferencias. . .”

La carta es una reafirmación más del derecho a percibir el dozabo, sobre todo después de la crisis monetaria de 1680.

IV.- EL SIGLO XVIII

La Guerra de Sucesión apenas tuvo repercusión conocida en Navahermosa, salvo la presencia de "una compañía de tropas" en 1709, posiblemente del archiduque ya que en esas fechas estaban en Toledo.

En 1708 las excesivas lluvias habían provocado inundaciones y afectado a las cosechas por lo que al año siguiente se pasó hambre y subieron los precios; nuestro pueblo se replegó en su propia economía pese a ello en 1713 por contribución del vecindario se cierran las bóvedas del templo parroquial. No obstante la población había sido diezmada alcanzando los índices demográficos más bajos de su historia; en 1712 contaba con 105 vecinos, nada menos que la mitad del censo de 1690.

En 1712 aparece como párroco D. Manuel Lopez de Aguirre que continúa hasta 1724, año que fue elevado a la dignidad episcopal como obispo de Barcelona.

La población se recupera de la crisis padecida contribuyendo a ello las medidas de gobierno, en especial el privilegio confirmado por Felipe V el 20 de junio de 1721, en beneficio de los pueblos de los Montes para el goce de las llamadas "tercias reales" de las que el Rey se reservaba 260 fa. de trigo y 3 celemines de cebada, lo que supuso el reparto de la tercera parte del diezmo de las cuadrillas de los Montes entre sus propios concejos.

En 1722 se instituyó la fiesta de San Bartolomé por testamento de Pedro Muñoz de Molina, que dice así:

"Mando a María Gómez mi mujer, una suerte de majuelo en la ladera de las viñas. . . la cual se la mandó en propiedad, posesión, gozo y usufructo por los días de su vida y después de ello se

E sy las ptes se combieren e no oviere proceso sustinuido no
 se tiene llevar confirmacion ni otro derecho mas de los sobre
 dichos ni se tiene llevar salvo de una persona a bu q de mudarse
 sea la querrela 111
 Item sy el pleyto oviere acusacion e Respuesta e proceso sus-
 tinado en q aya testigos presentados por las ptes no los
 tiene q tomarse el fiel o de mandare ya su informacion de
 verse llevar los derechos e acres sobre dichos.

De confirmacion de tres mrs e abn q la querrela o acusacion sea
 dada por muchos o por muchos fusta una e no se lleue
 mas de una confirmacion e bues derechos simples. 11

De licencia e abulacion que es pnta de la querrela de tres mrs
 e de mandamiento quatro mrs. 12

De presentacion de escrituras de cada uno de un mrs. 13

De dar curaduria ya en pleytos levante e quatro mrs. 14

De fianca: de fianca de la dda de tres mrs.
 e sy esta fianca criminal se sea signada ha de llevar el
 escrivano de pte e quatro mrs e el fiel de tres mrs. 15

E sy el fiel fuere fuera de la dda a fazer pesqsa e otros
 e otros actos criminales ha de llevar el fiel cinquenta mrs
 e el escrivano de treynta de canjio abn q la pesqsa tray
 amuchos no se ha de llevar mas de un canjio qer vaya
 acerta o al contrario qer sea mucho o poco. 16

De carta de Recebida de tres mrs sy pasa de phgo a pie
 to q pague al escrivano a Raton de cinco mrs cada
 phgo. 17

De carta de Remission ya q se remite a lgo mal hecho
 q se buquiere en las propias e montes qreta e ocho mrs
 e sy pasare de un phgo a otro pague a Raton de cinco mrs
 el phgo. 18

la dejó y mando al apóstol S. Bartolomé de la parroquia de este lugar de Navahermosa, para que con su producto se le haga su fiesta en su día, que así es mi voluntad”.

Fiesta que hubiese pasado desapercibida como otras tantas fundaciones si no hubiese sido elegida esta fecha, como el inicio de los festejos y ferias que señalaban el final de la recolección y tareas agrícolas del verano. Con la desamortización se perdieron estas tierras y el Ayuntamiento se hizo cargo de los gastos de la festividad religiosa de San Bartolomé, que aún perdura.

IV - 1.- EL CATASTRO DE ENSENADA.

Por decreto de 10 de octubre de 1749 el rey Fernando VI ordenaba la unificación de contribuciones en la corona de Castilla. Para información de la hacienda pública se redactó un interrogatorio que inicia el expediente de cada pueblo y que completa con otras actuaciones documentales de índole estadístico sobre rentas y haciendas, que es sin duda el documento más interesante del Antiguo Régimen, que en Toledo vemos ampliado o complementado, según las ocasiones, con otro Interrogatorio realizado años más tarde por el Cardenal Lorenzana en su diócesis.

En Navahermosa dan comienzo los autos generales el 29 de febrero de 1752 de los que entresacamos el siguiente resumen.

Territorio.

Califican a Navahermosa como “tierra árida situada entre riscos, breñas y sierras”. No tiene término propio aunque sí unos límites asignados para su jurisdicción administrativa y para distinguir sus tierras de los demás pueblos a efectos tributarios y de labor. Midiendo de levante a poniente dos leguas y de Norte a Sur una legua y media y de circunferencia 5.000 varas castellanas.

Sus vecinos gozan de mancomunidad de pastos junto con los otros 17 pueblos de los Montes y las villas de Orgaz, Mora y Cueva. Algunos vecinos labran en las tierras de Montalbán conocidas como Corral del Torcón.

Tierras.

Las tierras de secano y regadíos que usan los vecinos de este lugar para sembrar son las siguientes:

Tierras de secano.

Tierra de buena calidad 27 fa., de mediana calidad 1.349 fa. de inferior calidad 2.377 fa.

Tierras de regadío.

De buena calidad 12 fa., de mediana 20 fa., e inferior 4 fa.

Los frutos que se recogen en este término son: trigo, cebada, centeno, algarrobas, uvas y lino y la mayoría de las ocasiones no se puede obtener fruto de árboles y olivos a causa del hielo.

Ganadería.

Valor de las cabezas de ganado de las distintas especies:

Carneros, 4 reales.

Ovejas, 3 reales.

Macho cabrío, 4,5 reales.

Cabra, 6 reales.

Cifras numéricas de cabezas de ganado:

2.470 cabras, 1.346 machos cabríos, 496 cabritos, 5.438 ovejas, 1.926 carneros, 393 corderos, 526 bueyes, 564 vacas, 267 terneros, 427 jumentos, 59 yegüas, 11 potros, 44 caballos, 89 mulos, 140 machos y 456 cerdos.

INDUSTRIAS Y SALARIOS

Por las profesiones de los vecinos extraemos una variada gama de industrias, junto con las categorías profesionales de sus operarios y jornal diario:

Arte de la lana.- Tejedores, tejedores de lienzos, cardadores y carreteros de lana.

Construcción.- Albañiles en las tres categorías clásicas; percibían como salario: los maestros 6 reales, oficiales, 3 reales, y aprendices 2 reales.

Profesiones varias.-

Zapateros: maestros 7 reales, oficiales 5 reales y aprendices 2 reales.

Sastres: maestros 5 reales, oficiales 3 reales y aprendices 1,5 reales.

Herrador: maestro 4 reales.

Alfareros: maestro 4 reales.

Cerrajeros: maestros 6 reales, oficiales 4 reales y aprendices 2 reales.

Existían en la fecha última indicada 135 jornaleros, con una remuneración diaria de 3 reales y los jornaleros labradores 7 reales.

Anualmente cobraba de salario el médico 5.000 reales, el maestro cirujano-barbero 4.000, el boticario 1.200 y el maestro de primeras letras 1.500 reales.

PROPIOS.

Una casa para la reunión del Concejo, con cuarto arriba para el pósito.

Una carnicería con un tajo.

Una abacería.

Una taberna.

Un mesón.

Un pedazo de tierra de 600 fa. poblado de encinas llamado dehesa Boyal. Contiguo a éste posee otro, de 2.509 fa. que arrienda el Concejo.

Gastos concejiles anuales.-

Al capellán de ánimas, 112 reales.

Al mayordomo del Concejo (administrador), 300 reales.

Al administrador de la taberna, 110 reales.

A los alcaldes, 164 reales.

A los regidores, 108 reales.

A los repartidores, 90 reales.

Al sereno, 1.800 reales.

Al maestro, 1.100 reales.

Al cobrador de Bulas, 132 reales

A la persona que cuida y administra el reloj, 440 reales.

Al guarda, 365 reales.

Al pregonero, por su trabajo y guardar el término, 440 reales

Al boticario, 50 reales.

De papel sellado, 220 reales.

De dos novenarios, uno a Nuestra Señora del Rosario y otro a San Miguel su patrono, 173 reales.

Al sacristán, 105 reales.

Al predicador de Semana Santa, 150 reales.

A la visita, que de tres en tres años hace el señor Fiel del Juzgado, 350 reales.

Al médico, 5.000 reales.

Igualmente se satisfacen de gastos menores que se ocasionan las órdenes que se comunican por arreglo de veredas, tránsito de soldados, empedrados de calles, reparos de las casas del Concejo y caza de lobos, regentado todo por un quinquenio que importa cada año 2.919 reales.

Tributos.

Los dos gravámenes de importancia son el *dozabo* que pagan, al Ayuntamiento de Toledo, del que los informantes dicen que “no pueden dar razón del importe de dicho derecho en atención a cobrarse por dicho Ayuntamiento sin intervención de este nominado lugar y lo ejecutan con gran equidad. . .” El otro es el *diezmo* de los frutos, siendo su tercera parte, como hemos señalado anteriormente, percibido por los pueblos de los Montes en virtud del privilegio de 1721, y las otras dos terceras partes quedaban repartidas entre el Cardenal, canónigos, arcediano de Calatrava, iglesia parroquial del lugar y su cura.

Escribanía

La escribanía de número la arrienda Toledo en 245 reales anuales.

Comercio.

Una tienda de abacería para vender aceite, tocino y pescado al por menor, que arrienda el Concejo anualmente por 2.454 reales.

Una taberna pública que también arrienda el Concejo por 3.587 reales anuales.

Un mesón “que usan los trajinantes” arrendado en 200 rs.

Nueve tahonas.

Una carnicería de un tajo, con una renta anual para el concejo de 1.781 rs.

Resumen sectorial.

Al sector primario (agricultura y ganadería) se dedica el 74 por ciento de la población activa. Siendo jornaleros el 60 por ciento, labradores el 17 por ciento, criados el 14 por ciento y ganaderos el 7,5 por ciento. Al sector secundario (industria) se dedica el 10 por ciento de la población activa. En la rama textil se encuentra el 36 por ciento, en la del metal el 16 por ciento, cuero el 14 por ciento y molineros el 9 por ciento aproximadamente.

Al sector terciario (servicios), se dedica casi el 18 por ciento de la población activa. El 31 por ciento son arrieros, el 7 por ciento tratantes de lana y el 5 por ciento clero y otros.

IV - 2.- OTRAS INFORMACIONES

La grave situación en que se encuentra la ganadería navahermoseña en 1754 a causa de las sucesivas prohibiciones de Toledo para poder pastar los ganados en los postureros tradicionales, hace que el síndico procurador representante de esta población, elevase un documento al Rey en el que exponía la situación que califica de gravísima a causa de la carencia de piensos para el ganado, al cual solo se le podía alimentar con el ramón de encina del monte y de la dehesa boyal que a su vez les había sido vedado por una Real Orden de la Real Junta de Abastos de la Corte, que había carboneado el monte. Solicitada la suspensión de esta Real Orden les fue concedida pero cuando quisieron entrar a cortar el ramón "para evitar que el ganado pereciese" se encontraron con el obstáculo de los guardas de los Montes puestos por el Ayuntamiento de Toledo que les denunciaban a pesar de cortar las ramas "sin herramientas y del grueso de un dedo" lo que obligó a los ganaderos a retirar el ganado sobre todo por las elevadas multas del Fiel del Juzgado, contra el que recurrieron algunos vecinos sin alcanzar sus pretensiones, produciéndose entonces una gran mortandad de ganado, obligando a venderlo a bajo precio.

Los navahermoseños amenazaron al Fiel del Juzgado apelar al Rey, circunstancia que molestó al buen señor, enviando a Navahermosa un juez-escribano y dos alguaciles que estuvieron catorce días recibiendo declaraciones de vecinos "elegidos o buscados

por ellos” a quienes se les sonsacó “por temor” quiénes eran los que pretendían pedir justicia al Rey. El procurador síndico de Navahermosa se encontró de esta manera perseguido por Toledo cuando, según su propia manifestación escrita, solo quería poner remedio a “las extorsiones que experimentan de la ciudad empeñada en sus violencias y multas en destruir el corto ser y caudal de los pueblos de su jurisdicción y señaladamente este de Navahermosa por vivir en él dicho síndico procurador” quien tuvo que abandonar esta población y refugiarse en Madrid desde donde acusó ante el Rey a Toledo por los abusos repetidos y ultrajes a su persona ante la pretensión de recurrir a la más alta magistratura.

El 12 de junio de 1782 contestaba D. Alfonso Ruiz Luengo cura de Navahermosa al “Interrogatorio” que el Cardenal Lorenzana mandaba “responder a los señores Vicarios, Jueces Eclesiásticos y Curas párrocos referente a la sociedad, economía, geografía. . . cada uno de su distrito”. Debían acompañar mapas de “lo que hay en torno de dos leguas de sus iglesias. . . que aunque no estén hechos como de mano de un profesor, nos contentamos con sola una idea o borron del terreno . . .”

A través del texto conocemos que Navahermosa tenía en esas fechas 460 vecinos incluyendo los “inútiles” o parados que eran muchos a causa de “haber decaído notablemente por la esterilidad de sus frutos en dos años seguidos desde 1778 ocasionada por pedriscos, falta de lluvia, mortandad de ganado lanar, cabrío, vacuno y caballerías y otros contratiempos”.

Continúan las respuestas del párroco informando sobre generalidades administrativas, y nombramientos de alcaldes y regidores que los continúa poniendo Toledo a propuesta del concejo.

Menciona arroyos como los del Tejar, Marlin, Yedra, Ximena, Majadillas, Valtravesillo, Pasadero y el que pasa por la población al que no da nombre diciendo que tiene “varios puentecillos para salvar el arroyo que la cruza” pero que a “primeros de mayo ya está seco”. En algunos de estos cursos fluviales existen molinos harineros y un batán.

En cuanto al relieve menciona la sierra Galinda, las del Robledo de Montalbán, San Pablo, Castañar, Malamoneda y Navalucillos, afirmando que estos montes se llamaron en la antigüedad “Montes de Oca en los que padecieron martirio muchos fieles en tiempos de las persecuciones de los tiranos”.



Plaza de Navahermosa y torre del reloj según un dibujo de 1782. (Archivo Diocesano de Toledo)

En cuanto a la fundación de este lugar, mantienen la tradición de que en un principio solo existieron dos casas una la del guarda y otra de una labranza donde se vinieron los habitantes de Cedenilla despojando su aldea.

Los cultivos de secano son los comunes de trigo, cebada y centeno, pero dado lo escabroso del terreno —dicen— en poca cantidad, por lo que van a cultivar otras tierras en el paraje denominado Corral del Torcón en tierras del Conde de Montalbán, en el que existen sesenta y siete labranzas y dista de Navahermosa como a dos leguas y media.

En el año en que se contesta este interrogatorio, la cosecha de trigo es de 2.000 fa., la de cebada de 2.500 fa. y la de centeno 800 fa.

Cosechan como 500 arrobas de vino “de poco espíritu” ya que no se pueden construir bodegas subterráneas.

El fruto de los huertos se valora en 3.000 rls. de vellón, otros cultivos como los garbanzos, algarrobas o aceite son de “cortísimo valor”.

El diezmo de ganado asciende a 7.000 rls. de vellón.

La industria principal es la de carbón de humo y de brezo para las fraguas. Existen también diez fábricas de estameñas, gergillas y paños “de los que viste la gente común del país”. Otros vecinos se ocupan en tejer y cardar lana “morena” cuyo volumen alcanza unas 900 arrobas al año.

Existe una tenería donde se benefician las pieles para cordobán, de los machos cabríos y ganado vacuno.

Todas estas industrias se encontraban en crisis debido a los dos años de “esterilidad” de las tierras por lo que tenían que malvender los géneros y no renovaban los instrumentos “que de tiempo inmemorial han usado”.

La enfermedad más común es el reumatismo atribuyéndolo a la humedad de las casas. “Los rostros de los vecinos significan no ser enfermo el clima” pero al parecer carecían de una dieta equilibrada.

De 1773 a 1782 hubo una epidemia de viruela. La sanidad pública estaba atendida por un médico residente en el lugar, cirujano y boticario. Este último se abastece de hierbas medicinales procedentes de Valtravesillo, siendo las más comunes que emplea la verbena, peonia, escarzonera, centaura mayor y

menor, sanguinaria y carquesa que se utiliza contra las afecciones reumáticas.

Las aguas de los dos pozos públicos no son buenas y se surten de la fuente de Valtravesillo.

Hasta aquí la información, en forma resumida que nos proporciona el cura de Navahermosa contestando al "Interrogatorio" del Cardenal Lorenzana. Con las respuestas se adjuntó un mapa o dibujo de la población, primera imagen gráfica que hasta la fecha conocemos de ella.

En los últimos años del siglo XVIII hubo una epidemia casi general de tercianas y "fiebres pútridas". Coincide en Navahermosa con una bajada de vecinos que se acusa en 1782 y se acentúa en 1787, aunque sin grave incidencia en la mortalidad.

La clasificación socioprofesional de Navahermosa según datos del Censo de Floridablanca en 1787 es como sigue:

Labradores 33, jornaleros 388, criados 59, fabricantes de paño y jerguillas 6, artesanos del cuero 13, escribanos 1, empleados a sueldo real 2, arrieros 18, clero 6, sacristán 1; total 530 personas de población activa.

Al sector primario se dedicaban el 90 por ciento. Entre los labradores 20 tenían dos pares de yuntas, 12 tenían cuatro y un labrador seis. Los jornaleros se empleaban en "labrar viñas, arrancar cepas de brezo y fabricar, también a jornal, carbón de humo para el abasto de Toledo y a otros pueblos". En cuanto a la fabricación de paños, el hilo era suministrado por las villas de Ajofrín y Sonseca. A hilar lana con torno y rueca, se empleaban 523 mujeres entre los 16 y 50 años, aunque no se las consideraba como población activa.

En 1795 se desbrozaron amplias zonas de monte improductivo por licencia que el Ayuntamiento de Toledo dio al prior de convento jerónimo de la Sísila, para que con las cepas procedentes del desmonte se hiciera carbón; de esta forma se amplian las tierras de labor en los Caravalles, Majadillas y Fuente del Sauce.

Desde 1797 el precio del grano comienza a subir por la escasez de cosechas, crisis que se hizo sentir en la comarca afectando con altos índices de mortalidad a Galvez y Cuerva. En Navahermosa no fue muy acusada debido a la economía mixta practicada, desde la antigüedad.

En lo administrativo, después del intento de independizarse

del Ayuntamiento de Toledo el concejo de Navahermosa junto con otros de los Montes en 1791, no hay nada sobresaliente en estos últimos años del siglo que estudiamos.

IV - 3.- LA IGLESIA Y SUS INSTITUCIONES EN EL SIGLO XVIII.

Conocemos por el libro de la visita eclesiástica realizada en Navahermosa en 1780 que existían seis capellanías. Una fundada por el licenciado Lorenzo García dotándola de varias labranzas, viñas y majuelos. Otra por doña Juana Hernández dejando para su sostenimiento un capital de 3.555 rs. en un censo. La del licenciado Corroto con 6.100 rs. de renta. La del licenciado Gutiérrez, de la que no tenemos más datos y por último la de Animas fundada por el Ayuntamiento y Parroquia dotada con 2.500 rs. de renta anual. Además ocho obras pías y nueve cofradías entre ellas las del Santísimo Sacramento con ordenanzas aprobadas y algunos bienes propios, la de San Miguel, sin ordenanzas ni bienes, la del Dulce Nombre de Jesús, sin ordenanzas ni bienes, Congregaciones y Hermandad de Animas con ordenanzas aprobadas, San Antonio Abad, sin ordenanzas ni bienes, Nuestra Sra. del Rosario con ordenanzas aprobadas sin bienes y una de las más importantes la Cofradía de la Santa Caridad con ordenanzas y bienes procedentes de rentas de casas y tierras.

Cofradía de la Santa Caridad.— Fue una de las más populares en Navahermosa, todo el pueblo contribuía a sus sostenimiento. Sus cofrades se encargaban de atender y administrar la caridad y del hospitalito que existió en la calle del Arco.

Repasando sus libros de cuentas, se puede advertir en sus anotaciones las vicisitudes en especial las del siglo XVIII.

Su fundación se remonta al siglo XVI, sin que hallamos podido determinar cual fue la fecha exacta. Empezó teniendo por bienes algunas propiedades originarias de las donaciones de vecinos. Así en 1642 sus ingresos procedían de la uva que daba el majuelo de su propiedad. Pero la principal vía de ingresos procedía de las limosnas que sus cofrades recogían con unas alforjas por toda

la población, aparte de las cuotas especiales de los mayordomos y hermanos. También tenían un cepillo en la iglesia que junto con el producto de lo anterior resultaba el total de las fuentes de ingresos.

Los hermanos ostentaban unas insignias cuyos símbolos desconocemos. El pendón de la cofradía era de color verde y fue adquirido al precio de 600 rls. Se sabe que tenían ordenanzas aprobadas ya que son mencionadas frecuentemente en los cabildos de hermanos, pero no conocemos ningún ejemplar.

Gobernaba la institución un presidente o alcalde de la cofradía y uno o dos mayordomos renovables cada dos años y cuyos cargos era obligatorio aceptar.

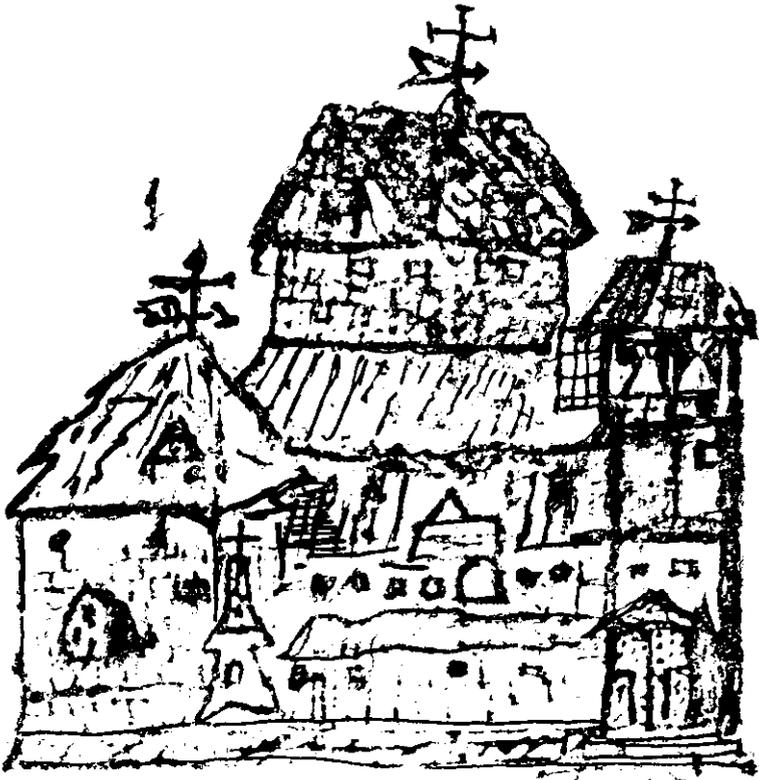
Su fiesta principal era el día de la "Cruz de julio", aunque celebraban otras dos más, en las que solían acudir predicadores franciscanos y trinitarios, contrataban "músicos de chirimías", se quemaba pólvora y se disparaban cohetes, según queda registrado en sus libros contables.

A parte de los socorros en formas de limosnas institucionalizadas el Viernes Santo y el día de Todos los Santos, las personas sin recursos económicos que caían enfermas, eran atendidas en el hospital de la Santa Caridad. Si en él fallecía alguna, los pocos bienes del difunto pasaban a la cofradía que se encargaba de la mortaja y el enterramiento al que asistían todos los hermanos con sus insignias y estandarte. El hospital tenía un mayordomo que se renovaba con el resto de los cargos. Durante el siglo XVII y XVIII eran deficitarias sus arcas. La hermandad desapareció en el siglo XIX.

Capellanía de Animas.— Entre las capellanías anteriormente reseñadas tan solo esta conserva alguna documentación en el archivo parroquial, se trata de parte de un libro de cuentas que comienza en 1731.

La capellanía se fundó por el Ayuntamiento y Parroquia del lugar:

"El cura propio de la parroquia de este lugar y el concejo, por escritura de obligación y concordia, fundaron una capilla, en dicha parroquia con cargo de tres misas cantadas con vigilia de tres lecciones y procesión cada semana, con el título de las Benditas Animas del Purgatorio y para su cumplimiento la dotaron de 1.200



Iglesia parroquial de Navahermosa según un dibujo de 1782. (Archivo Diocesano de Toledo)

rls. de renta cada año, procedentes de las limosnas que se recogen en la iglesia parroquial y el déficit lo suple el concejo de sus propios”

El 2 de octubre de 1744 sus bienes eran los siguientes: Renta de una casa en el barrio de la Iglesia, bodega, lagar y cuatro tinajas. Viña y cercado en el sitio del Prado, majuelo en el sitio de las Gaviás que llaman de Corroto, media cerca que dá al callejón del Moralillo, huerta en el lugar de las Cañadillas que llaman del Pino, casas en el barrio de las Eras, majuelo en la ladera del camino de Hontanar, labranzas en el valle de Retamosilla y en el lugar de los Caravalles.

Solo conocemos el nombre de un capellán llamado Francisco Pinilla que como el resto de los capellanes debían ser naturales de Navahermosa.

Obra Pía del Dr. Sancho de Moncada.— Fundada por el titular, quien la dotó económicamente de unos censos a su favor que tenía en esta población, según queda reflejado en su testamento:

“Mando tres censos que me pagan en el lugar de Navahermosa en los Montes de Toledo de siete ducados cada año, para que con ellos el señor cura y alcalde más antiguo de dicho lugar, compren rosarios y catecismos de la doctrina cristiana. Y si los dichos censos se redimieren, los dichos señores curas y alcalde de más edad los vuelvan a imponer para estos efectos”.

Se nombraban administradores cada tres años. En 1784 lo era D. Lorenzo Gómez Aldaraví, maestro de primeras letras quien continuaba en 1789.

En 1800 se invertía en la Real Renta del Tabaco, por escritura que otorgó el señor Vicente Domingo, Intendente General de la ciudad de Toledo el 20 de julio de 1796. Continúan nuevos administradores siendo el último conocido Narciso González Corroto, vecino de Navahermosa.

Después de la inversión realizada en 1815 de 600 rls. en la Renta del Tabaco, no tenemos más noticias de esta Obra Pía.

V.- SIGLO XIX

Comienza este siglo con una Real Provisión del Consejo de Castilla autorizando a cortar leña, fabricar carbón y cortar encinas en la parte inculta de la dehesa del Encinar sita en Valcavero y roturar todo el terreno.

Continúa pues la política de aprovechamiento agrícola de todas las superficies cultivables, lo que repercute favorablemente en la población a pesar de la crisis de 1797 que no terminaría hasta 1805.

El 26 de abril de 1808 ocupaba Toledo el general Dupont con 10.000 soldados. Los sucesos de Andalucía le obligaron no obstante a evacuar la ciudad en agosto, constituyéndose una Junta Provincial que asumió toda la autoridad siendo su presidente el Cardenal Borbón que proclamó rey a Fernando VII. En diciembre el Cardenal salió de Toledo para Sevilla persuadido por Floridablanca para evitarle la misma suerte que el resto de los Borbones españoles.

El día 13 de diciembre se produjo la segunda ocupación de Toledo por 20.000 franceses al mando de Bellure, saqueando la ciudad y cometiendo toda clase de tropelias, ensañándose principalmente en los conventos que convirtieron en cuarteles y sus obras de arte sirvieron de leña para calentarse en el frío invierno toledano. La tropa no dejó de molestar al vecindario violando y robando, siguiendo el ejemplo de sus refinados y codiciosos generales. En esta situación la mayor parte de las comunidades religiosas y algunos miembros del Cabildo abandonaron Toledo y se refugiaron en las poblaciones de los Montes.

A finales de abril de 1809 se presentaban los franceses en Navahermosa saqueando e incendiando gran parte de la población, con el fin de escarmentar a otros pueblos que acogían y refugiaban guerrilleros.

En este mismo año se encontraban evacuados en Navahermosa la comunidad de jerónimos de la Sista, carmelitas descalzos, religiosas jerónimas de S. Pablo, capuchinas, recoletas bernardas, varios canónigos y “muchos sacerdotes seculares y regulares”.

Durante su permanencia en este pueblo murieron Fr. Ramón de Santa María, jerónimo, Sor Gabriela Isidora Pérez “vicaria” de las capuchinas y Sor Feliciano de la Concepción, cisterciense, cuyas partidas de defunción dan fe de la presencia de las anteriores comunidades “acogidas en este pueblo”.

Mientras tanto el movimiento guerrillero se había extendido en toda la cordillera y comarca, naciendo varias partidas de las que formaban parte navahermoseños al mando de D. Ventura Ximénez conocido como el “Héroe del Tajo” y de D. José González de la Torre que tenía su cuartel general en Horcajo de los Montes. Ventura Ximénez no tenía un centro de operaciones fijo, aunque su refugio seguro eran las sierras que van de Los Yébenes a Los Navalucillos. Fue campo de operaciones la zona comprendida desde el Tajo hasta los Montes de Toledo, denominando a su partida como de “observación de la izquierda del Tajo” integrada por unos cien jinetes procedentes de Navahermosa, San Pablo, Menasalbas y Galvez. Ostigó a los franceses en esta comarca que incluso habían llegado a Hontanar y el Molinillo donde ante la inseguridad ofrecida los abandonaron pronto. Más tarde Ximénez aumentó la partida y con ella atacó a los franceses en la ermita de la Virgen de la Oliva en Almonacid. Fue herido en las mismas puertas de Toledo y murió en Los Navalucillos donde se le dio tierra. Había testado en Navahermosa.

Para atender a los suministros obligatorios impuestos por los franceses, Navahermosa al igual que otros pocos pueblos vecinos, debió contribuir en 1810 con diferentes cupos de artículos. En el libro de asientos de entradas a los almacenes que tenía en Toledo se reflejan las cantidades entregadas de trigo, cebada, centeno, vino, aceite, paja, ropas, carbón, carne en vivo, lena y aguardiente.

Hasta 1812 Navahermosa no se vio libre de franceses que por la presión guerrillera se replegaron a la ciudad. En este mismo año

acude el concejo a la reunión que para efectuar el reparto de las tercias reales se celebraba en Retuerta, disculpándose en aquel acto por la no comparecencia en años anteriores “. . . a causa de haber estado este pueblo ocupado de tropas francesas y haber tenido que atender a sus suministros”.

A partir de 1812 se dedica el vecindario a la reconstrucción de sus economías y haciendas esquilgadas por los franceses al tener que hacer frente junto con el Ayuntamiento a los “infinitos gastos y requisiciones que se les había cargado al pueblo”. Por esta causa comenzó una política municipal de subastas de terrenos incultos de los propios situados más próximos a la población. Se vendieron tierras del común en los sitios del Prado, Eras y en el “arroyo de las Gavias”.

En 1814 continuaban las subastas con el fin de recaudar fondos municipales, vendiéndose diversas propiedades concejiles en la Cuesta de Eugenia, parte de las eras que había junto al camino de Hontanar, unas tierras en el lugar de la Canaleja y Raso de Jaralosa en Valtravesillo y en las Higueras y Castillejos junto al arroyo del Mimbre.

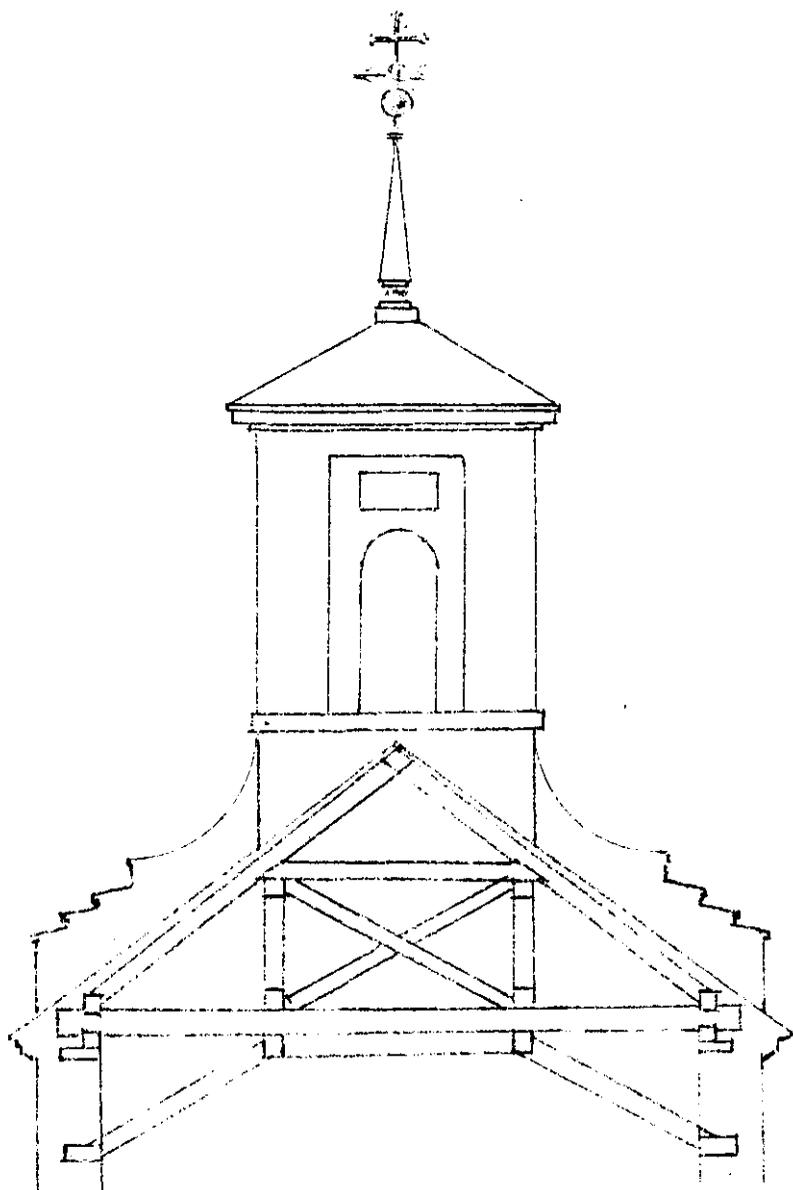
Muchos vecinos roturaron trozos de monte que pasaron desde aquellas fechas a propiedad particular.

En 1812 ya habían comenzado los movimientos de emancipación de los pueblos monteños. Varios de ellos se niegan abiertamente a pagar el dozabo, por estar abolidos todos los derechos feudales.

En 1813 se remataba aún el dozabo de Navahermosa y Hontanar que debían varios años de atrasos.

En 1814 Navahermosa suscribe el “manifiesto de los Montes” para sacudirse del yugo toledano, que dirigen al Rey y hacen público en las calles de Toledo. Diciendo los pueblos firmantes que quieren ser vasallos del Rey y no de la ciudad: “Queremos ser villas realengas independientes de Toledo y no reconocer otro vasallaje que el del Rey”. Incluso llegan a ofrecer la entrega de la misma cantidad que la ciudad pagó por los Montes a Fernando III. Firman el manifiesto junto a Navahermosa, Las Ventas con Peña Aguilera, San Pablo, El Molinillo, Retuerta, Alcoba, Arroba, Fontanarejo, Navalpino y Hontanar.

El Ayuntamiento de Toledo denunció ante el Consejo de Castilla y al propio Rey los atentados y procedimientos de los que



Plano de la primera torre del templo parroquial que sustituyó a un campanario, proyectada y ejecutada por Leonardo de Clemente en el s. XIX. Hoy desaparecida. (Archivo Diocesano de Toledo)

firman la proclama, diciendo que eran seductores y perturbadores de la tranquilidad. . . “todo movido y alterado y fomentado por D. Ezequiel Blanco Berdeja cura párroco de Retuerta, Ambrosio Martín, alcalde de Ventas con Peña Aguilera, Melchor Alameda vecino de Navahermosa y Felipe Fernández Lancha que lo es de San Pablo. . .”

Se fundamentaban las protestas y los deseos de independencia de los pueblos de los Montes de Toledo, en la Constitución de 1812. Hubo incluso ayuntamientos como el de Retuerta que llegó a prohibir al de Toledo que cortase leña o fabricase carbón en su dezmería so pena de denuncia acogiéndose al decreto de 14 de enero de 1812, negándose a reconocer la autoridad de los guardas del Ayuntamiento de Toledo.

El primer alcalde constitucional de Navahermosa se llamó Francisco Camacho.

Los guardas de los Montes denunciaron a Toledo las ventas que se hicieron después de la salida de los franceses, a lo que la ciudad respondió, ante los hechos consumados, que se respetasen las ordenanzas y la Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla de 1754 y 1755.

Los límites de la dezmería de Navahermosa que configuraron más tarde su término municipal, según el informe presentado por el Guarda Mayor de los Montes el 5 de febrero de 1814 comenzaban “aguas arriba por el Camino de Toledo, Torcón arriba hasta la boca del arroyo de Jimena, siguiendo éste aguas arriba hasta la Hoz de Carbonero y la Cumbre de las Lanchas, siendo por la izquierda del Estado de Montalbán y por su derecha Montes de Toledo y desde dichas Lanchas a la Sombrerera y derecho al Gatillo, Cruz del Milagro, el Hocino abajo siguiendo a Valdecorchos aguas abajo hasta Cedena, Dehesa de la Moraleja y comienzo del límite del Estado de Montalbán, siguiendo por la raya de éste hasta la cumbre de Valdezarza, al Raso de Mimbres, Valdealcones arriba hasta la Fuente la Nava, a la Cuesta Cintas, camino abajo de Toledo hasta el agua del Trocón desde donde empezó este deslinde”.

De 1818 conocemos un documento notarial fechado el 29 de junio por el que el concejo de Navahermosa daba poderes a D. Juan Cornejo procurador de los tribunales de Madrid, para que entablase recurso a fin de incorporar esta población a la Corona,

independizándola de Toledo, acuerdo que se tomó después de un concejo abierto presidido por los señores Juan Manuel Rentero y Anselmo González del Pozo, alcaldes, Manuel Manzanares y Mariano González Zarauz regidores, Bernardo Corroto, personero del común y José Aparicio y Narciso Uceta diputados. En esta histórica reunión después de recordar la venta de San Fernando a Toledo del territorio de los Montes “en cuyos términos y tierras se halla este pueblo que desde aquella época ha tenido y tiene la desgracia de hallarse emancipado de la corona real” quieren y votan los vecinos presentes, separarse de Toledo “por la triste opresión en que le tiene dicha ciudad regentando la jurisdicción civil y criminal de él, exigiendo una doceaba parte de grano, semillas y legumbres, como igualmente de todos los ganados, enjambres y demás frutos que produce este terreno, por lo que se mira este término en una decadencia notable de las tres fuentes principales de la riqueza nacional. . . y para remedio de tamaños males todos unánimes y conformes. . . pueda comparecer ante los señores que componen la Real Cámara de Castilla, el Supremo Consejo del mismo nombre y demás tribunales del reino hasta llegar a la misma real persona, mostrándose parte, pida y solicite el rescate de este referido lugar. . .”

Todos se comprometieron a repartir los gastos del litigio entre los vecinos y autorizaron al concejo a pedir cuantos préstamos fuesen necesarios.

Como se puede apreciar estaban realmente decididos a conseguir a toda costa la independencia municipal.

El dominio señorial de Toledo se hace cada vez más anacrónico a medida que avanza el siglo.

En 1820 se eleva una Memoria a las Cortes Constitucionales sobre la necesidad de una reforma en la administración, repartición y la enajenación de los Montes de Toledo, firmada por los ciudadanos Francisco Martínez Robles miliciano voluntario de caballería y catedrático de Agricultura en Toledo y Julián Antonio López, labrador y agrimensor de la provincia.

En este documento hacen un detenido examen de las calidades de las tierras, mejoras que pueden introducirse y aprovechamientos de los cultivos. También preconizaban la abolición de la dependencia con Toledo por las cargas que a los vecinos de los Montes se les sometía. En la relación de poblaciones en las que detallan sus peculiaridades, refiriéndose a Navahermosa dicen:

“Este pueblo distante de Toledo nueve leguas, tiene de vecindario unos quinientos vecinos muy industriosos y aplicados a la labranza, a la cría de ganados y colmenas, al carboneo y a la fábrica de estambres y estameñas pardas que llaman picoles. Sus cercanías cubiertas hace poco tiempo de jara, coscojas, se ven al presente metidas en labor, produciendo granos de superior calidad y abundantes vinos. Desde el año 1808 aprovechándose sus habitantes de la confusión del gobierno durante la guerra, rompieron gran porción de terrenos, lo que les han tolerado después”.

El proyecto quedó en suspenso al implantarse de nuevo el absolutismo por la intervención de los Cien mil hijos de San Luis.

El 29 de mayo de 1828 el ayuntamiento de Navahermosa solicita ser Cabeza de Partido Judicial “con arreglo a su vecindario que pasa de seiscientos vecinos y situación topográfica que ocupa y demás circunstancias necesarias al efecto”. Nombran y dan poderes para gestionar en la Corte esta petición a D. Tomás Gómez Durán.

En 1829 se le asigna el actual término municipal rectificando algunos de los límites del último mojonamiento, aumentando el terreno montuoso.

En 1835 ya es Cabeza de Partido, goza de Alcaldía Mayor y aparece en la documentación el título de villa, siendo alcalde D. Manuel María Bernardino Abad, de la Real Audiencia de Granada y como tal presidente de la corporación municipal.

En 1837 se disuelve el señorío municipal de Toledo, culminando de esta manera la total emancipación de los municipios monteños. Navahermosa ocupaba en este momento el lugar histórico que en la antigua cuadrilla había tenido, siendo cabeza de 8 villas, 9 lugares y 5 aldeas en 17 ayuntamientos del antiguo señorío en su mayor parte.

Nos han quedado pocas noticias aunque trágicas de las guerras carlistas. El 4 de mayo de 1837 las tropas de D. Carlos al mando del general Jara fueron rechazadas por la Milicia Nacional navahermoseña que previamente habían fortificado la población en especial el barrio alto de la Raña donde construyeron un fuerte.

En la madrugada del 18 de julio del mismo año entraron tropas “faciosas” robando en algunas casas.

La Navidad la pasaron cercados por los carlistas que con ma-

yor contingente de tropas habían vuelto en una expedición de castigo y el 28 entraban en Navahermosa saqueando y quemando 133 viviendas.

No podemos olvidar en este siglo la presencia del bandolerismo en los Montes de Toledo . Sus partidas, en este término municipal, se detectaron esporádicamente y por documentación recogida en pueblos vecinos conocemos su actividad. Otras noticias proceden de la Guardia Civil quienes protagonizaron en Navahermosa un enfrentamiento ocurrido el 28 de junio de 1847 con la partida de José Andrés Jiménez, en cuya refriega murió un guardia, quedó herido un paisano que cooperaba en la búsqueda y el propio José Andrés “que pagó con su vida sus muchos crímenes y atrocidades que llevaba cometidos en la comarca”.

En 1867 Navahermosa superaba los 3.000 habitantes y era también cabeza de sección de distrito electoral. La situación económica en este año fue desastrosa. Se perdió la cosecha de viñedo y olivar y para colmo de males se desató una epidemia de viruelas. Aumentó la mendicidad, el paro y la sequía, entrando en una crisis socio-económica en cuya situación se dió la bienvenida a la revolución de 1868.

Los revolucionarios locales en su mayoría funcionarios de la administración del Partido, hicieron dimitir a la corporación municipal a principios de octubre, instituyendo una junta provisional que designó por aclamación la nueva corporación, que actuó de octubre a noviembre de 1868. La Junta Local Revolucionaria se disolvió el 22 de octubre entregando los poderes al Ayuntamiento.

En 1885 tenía la villa 3.104 habitantes.



Imagen de Ntra. Sra. de Gracia primitiva patrona de Navahermosa según un viejo grabado del s. XIX.

VI.- EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX

Promovido por el párroco D. Simón Corral Villanueva se fundó en 1917 el Sindicato Agrícola Nuestra Señora del Rosario cuya comisión gestora estuvo presidida por D. Antonio Fernández Giro. En 1918 se constituyó la primera Junta Directiva compuesta por D. Nicolás García de las Hijas, abogado, como presidente; D. Pedro Benayas, agricultor e industrial, como vicepresidente; D. Canuto Infantes Gómez, agricultor, tesorero; D. Jorge Miguel González, agricultor, vicesesorero; D. Mariano Infantes Gómez, agricultor, secretario. Vocales: D. Juan García de las Hijas, labrador; D. Ciria-co Miguel González, carpintero; D. Pedro González Higuera, obrero; D. Aniceto del Cerro, obrero; y gerente D. Marcelino Arias González. Consiliario D. Simón Corral Villanueva, párroco.

La primera sede del sindicato estuvo en el Callejón de la Iglesia hasta tener edificio propio de nueva planta cuya primera piedra se puso en 1918, abriendo sus puertas el 1 de enero del año siguiente.

El sindicato prestaba servicios de caja rural de ahorros, seguros de ganados socorros mútuos (seguro de enfermedad de sus afiliados), cooperativa de consumo o economato, préstamos de cereales, alquiler de maquinaria agrícola, almacén de trigo y construcción de "casas baratas". Era un sindicato interclasista que contribuyó muy eficazmente en el desarrollo social y agrícola de los navaherroseños, cuyos agricultores y obreros del campo pertenecieron en número considerable al mismo.

Otra obra social del benemérito D. Simón fue la fundación de un colegio de religiosas dedicadas a la enseñanza de niños,

para lo cual cedió unas casas de su propiedad en la calle San Antón, donde llegó la primera comunidad de religiosas del Sagrado Corazón de Jesús en diciembre de 1920; impartiendo las primeras clases el 2 de enero de 1921. La comunidad fundadora estaba compuesta por la madre Sor Matilde Saez y las H.H. Sor Consuelo Rauz, Sor Consuelo Paz, Sor Elena Cuesta y Sor Basilia Blázquez.

Hoy ambas instituciones han desaparecido. El sindicato católico agrario sucumbió junto con todos sus fondos y bienes en el trienio de 1936 al 39, permaneciendo años después una junta liquidadora hasta que fue vendido el edificio y sus pertenencias al Ayuntamiento.

Las monjas cerraron las puertas del Colegio en junio de 1974.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA BASICA

- Archivo del Ayuntamiento de Navahermosa: *Legajo con documentación histórica*. s/sig.
- Archivo del Ayuntamiento de Toledo. Libros de Actas s/sig.
- Archivo Diocesano de Toledo: "*Primer tomo de las relaciones de este arzobispado, de la descripción de sus pueblos para la Historia de España y comprende los partidos de Vicaría y Cuadrillas. . .*". *Libro de las relaciones públicas del estado de la visita eclesiástica del Partido de Montes de Toledo, año 1780*. Fichas 167 y AD 510.
- Archivo Histórico Provincial: "*Catastro del Marqués de la Ensenada*". *Relaciones de Navahermosa*. Protocolos e Instrumentos Públicos, documentos H-438, AHP-9610, 9639, 9636, 9635, 9632.
- Archivo Parroquial de Navahermosa: "*Libros de difuntos, matrimonio y bautizados de esta parroquia*". Legajo 1º, s/sig.
- Archivo de la Santa Hermandad de Toledo. Documentos 23, 33, 35, 43 y 46.
- Boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo.
- Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXXI. Madrid, 1922 y número 25. Madrid, 1952.
- Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Número 11. Toledo, 1981
- CARMELO VIÑAS Y RAMOZ PAZ, *Relaciones Histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo, 2ª parte. CSIC, Madrid, 1951.
- CONDE DE CEDILLO, *Catálogo Monumental de la provincia de Toledo*. Dip. Provincial de Toledo, 1959.
- DE ALCOCER, PEDRO, *Historia de la Imperial ciudad de Toledo*. 1554. Biblioteca Provincial 4/8489.
- "*Descripción de todos los lugares del Arzobispado de Toledo*" 1782. Biblioteca Provincial, RC (MS) 84.
- GONZALEZ JULIO, *Repoblación de Castilla La Nueva*. Universidad Complutense. Madrid, 1976.
- GUERRERO VENTAS, PEDRO, *Zona de los Montes de Toledo y Jara Alta*.
- JIMENEZ DE GREGORIO, FERNANDO, *Los Pueblos de la provincia de Toledo*. . . Tomos I y II. Madrid 1962-1966.
- Toledo por la Guerra de la Independencia de 1808*. Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial, 1953.
- LEBLIC GARCIA, V., *Historia y Costumbres de Navahermosa y Hontanar*. Dip. Provincial, Toledo, 1977.
- Historia y culto a Ntra. Sra. del Rosario en Navahermosa*. Toledo, 1977.
- Historia de la muy venerable imagen y Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de Navahermosa*, Toledo, 1970.
- Heráldica y sigilografía municipal de Navahermosa*. Boletín Montes de Toledo, 1982.
- MADOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico*. . . Madrid, 1849.
- MARTIN GAMERO, A., *Historia de la Ciudad de Toledo*. Biblioteca Provincial Sh/796.
- PALENCIA FLORES, CLEMENTE, *Museo de la Santa Hermandad*. Toledo, 1958.

BIOGRAFIA

Nace en Navahermosa (Toledo), es Profesor de Pedagogía Terapéutica ha ocupado cargos referentes a su profesión como representante de Castilla La Mancha en el Consejo Nacional de Prevención de la Subnormalidad del Real Patronato, en la Diputación Provincial de Toledo; ocupa la gerencia de los Talleres Especiales de APANAS y la secretaría general de la Asociación Nacional de Profesores de Instituciones Sanitarias; Académico de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Consejero del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos, de la Asociación Nacional de Diplomados, socio fundador y Presidente de la Asociación Cultural Montes de Toledo.

Es autor de libros y trabajos relacionados con la historia y folklore provincial, colaborador asiduo de revistas científicas, prensa y comentarista cultural en Radio Toledo.

INDICE	Págs.
I.- DE LA PREHISTORIA	
A LA FUNDACION	5
I-1. Las aldeas precursoras	11
I-2. Fundación de Navahermosa	14
II.- DEL SIGLO XV AL XVII	17
I-1. El templo parroquial en los siglos XVI y XVII	27
III.- EL SIGLO XVII	29
IV.- EL SIGLO XVIII	33
IV-1. El Catastro de Ensenada	35
IV-2. Otras informaciones	39
IV-3. La Iglesia y sus instituciones en el siglo XVIII	44
V.- EL SIGLO XIX	48
VI.- EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX	57
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA BASICA	59
BIOGRAFIA	60
INDICE	61
	61



Ultimos títulos publicados:

15. *Toledo y los toledanos en las obras de Cervantes*, por Luis Moreno Nieto y Augusto Geysse.
16. *Poetas toledanos vivos*, por Amador Palacios.
17. *El maestro Jacinto Guerrero*, por Manola Herrejón Nicolás.
18. *El Greco, su época y su obra*, por Rafael J. del Cerro Malagón.
19. *Breve historia de Yepes*, por Tirso Trillo Siaba.
20. *Toros en Toledo y su provincia*, por Francisco López Izquierdo.
21. *Sor Juana de la Cruz, "La Santa Juana"*, por Jesús Gómez López e Inocente García de Andrés.
22. *Comarca de la Jara Toledana*, por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 23-24. *Toledo y el Papa*, por Luis Moreno Nieto.
25. *Toledo, puerto de Castilla*, por Julio Porres Martín-Cleto.
26. *Pobreza y Beneficencia en Toledo*, por Hilario Rodríguez de Gracia..
- 27-28. *Notas sobre la historia y geografía de la Sagra*, por Vicente Rodríguez Rodríguez.
29. *La repoblación de Toledo*, por Ricardo Izquierdo Benito.
30. *Santuarios marianos de la provincia de Toledo*, por José Gómez-Menor.



De próxima publicación:

- *Cerámica de Talavera del s. XVI al XVIII*, Angel Ballesteros Gallardo.
- *Romancero Popular Toledano*, por José Manuel Sánchez Miguel.
- *El Castillo de Consuegra*, J. Carlos Fernández Layos de Mier.
- EXTRA IV. TOLEDO EN LA LITERATURA, por Luis Moreno Nieto.

